



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 543

Bogotá, D. C., lunes 25 de noviembre de 2002

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

LEYES SANCIONADAS

LEY 772 DE 2002

(noviembre 13)

por medio de la cual se dictan normas concernientes a la elección de ciudadanos secuestrados.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Para los cargos de elección popular, no se requiere aceptación escrita ni verbal de una candidatura cuando medie fuerza mayor en caso de secuestro, entendiéndose que existe la aceptación sin lugar a rechazo de la inscripción.

Artículo 2°. El representante legal del partido o movimiento político que realiza la inscripción o los tres inscriptores, cuando se trate de un grupo significativo de ciudadanos, en los términos de la Ley 130 de 1994, anexarán la denuncia presentada a las autoridades competentes, del secuestro del candidato que servirá como prueba de la fuerza mayor.

En caso de fraude o falsa denuncia la autoridad competente en los mismos términos y procedimientos señalados para la pérdida de investidura, declarará la nulidad absoluta y ordenará que la credencial se otorgue al candidato siguiente en orden de votación según el caso.

Artículo 3°. En caso de secuestro no es necesario la toma de posesión para adquirir la condición de congresista y por ende los derechos inherentes a este cargo, incluidos los laborales asistenciales y prestacionales, los cuales deberán ser percibidos por sus familiares inmediatos.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de su promulgación y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Luis Alfredo Ramos Botero.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Emilio Ramón Otero Dajud.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

William Vélez Mesa.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera.

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de noviembre de 2002.

ALVARO URIBE VELEZ

El Ministro de Justicia y del Derecho, encargado de las funciones del despacho del Ministro del Interior,

Fernando Londoño Hoyos.

* * *

LEY 773 DE 2002

(noviembre 14)

por la cual se dictan normas relativas a la administración, fabricación, transformación, explotación y comercialización de las sales que se producen en las salinas marítimas ubicadas en el municipio de Manaure, Guajira y Salinas de Zipaquirá y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. *Autorización.* Autorízase al Gobierno Nacional para crear una sociedad de economía mixta, en calidad de concesionaria, vinculada

al Ministerio de Desarrollo, cuyo objeto principal será la administración, fabricación, explotación, transformación y comercialización de las sales que se producen en las salinas marítimas de Manaure, Guajira, actividades que actualmente desarrolla el Instituto de Fomento Industrial, IFI, en

virtud del contrato de administración delegada celebrado con la Nación el 1° de abril de 1970.

Artículo 2°. *Entrega de activos.* Dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Instituto de Fomento Industrial, IFI, a nombre de la Nación entregará, en calidad de capital inicial de la nueva sociedad, la totalidad de los activos vinculados al contrato de administración delegada en lo relativo a las salinas marítimas de Manaure, Guajira, a la asociación de autoridades tradicionales indígenas Wayuu del área de influencia de las Salinas de Manaure, "Sumain Ichi", en un 25%, al Ministerio de Desarrollo Económico como representante de la Nación en la nueva sociedad el 51%, y el 24% restante al municipio de Manaure, Guajira. Estas transferencias accionarias se harán a las partes aquí referidas como socias de la nueva empresa sin que implique para ellas costo alguno.

Al momento de constituirse la sociedad de economía mixta, que se autoriza en el artículo 1° de la presente ley, la participación de la asociación "Sumain Ichi", no podrá ser inferior al 25% del capital suscrito y pagado. Una vez constituido este porcentaje podrá variar al igual que el de los otros accionistas de la sociedad.

Las utilidades que obenga el municipio de Manaure, Guajira, como consecuencia de la participación en esta sociedad serán destinadas a atender los costos que implican el suministro de agua en su territorio a través del sistema no convencional de los molinos de viento.

Artículo 3°. *Entrega de los activos involucrados en la prestación de los servicios públicos.* Dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley y con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos de educación, salud, suministro de agua y saneamiento básico de la Media y Alta Guajira, el Instituto de Fomento Industrial, IFI, a nombre de la nación entregará los activos involucrados en la prestación de dichos servicios públicos a las administraciones municipales responsables de su prestación y en cuyo territorio se encuentran ubicados dichos activos, de acuerdo a las definiciones y procedimientos legales vigentes. El Gobierno Nacional entregará los activos involucrados a la prestación de los servicios públicos de provisión de agua en óptimas condiciones de funcionamiento.

Parágrafo. La totalidad de los activos vinculados al contrato de administración delegada suscrito entre la Nación y el Instituto de Fomento Industrial, IFI, al que se refiere el artículo 1° de la presente ley, que no estén vinculados a la prestación de servicios públicos o a la explotación de las salinas nacionales de Manaure, Guajira, serán igualmente transferidos a nombre de la Nación, por parte del Instituto de Fomento Industrial, IFI, a las administraciones municipales donde se encuentren ubicados.

Artículo 4°. *Exención de impuestos para la constitución de la sociedad.* La constitución de la Sociedad Salinas Marítimas de Manaure, Sama, estará exenta de cualquier tipo de impuestos, tasas o contribuciones del orden nacional que se requieran para la constitución de este tipo de sociedades.

Artículo 5°. *Administración de la Catedral de Sal de Zipaquirá.* Mediante la presente ley y a partir de su entrada en vigencia cédese a favor del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la Catedral de Sal de Zipaquirá, así como las provenientes de los demás bienes que conforman este complejo turístico. Estos recursos serán utilizados por el municipio, prioritariamente, para el mantenimiento y funcionamiento óptimos de la Catedral como Monumento Turístico-Religioso y para fomentar el desarrollo productivo y turístico y sus obras de infraestructura del orden local y regional, en armonía con lo establecido por la Ley 388 de 1997 sobre Planes y Programas del Orden Territorial a escala municipal, departamental y nacional.

Artículo 6°. *Derogatorias.* La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias en especial las establecidas en los Decretos-ley números 1376 de 1994 y 1223 de 1995.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Luis Alfredo Ramos Botero.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Emilio Ramón Otero Dajud.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

William Vélez Mesa.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera.

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de noviembre de 2002.

ALVARO URIBE VELEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Roberto Junguito Bonnet.

La Ministra de Desarrollo Económico,

Cecilia Rodríguez González-Rubio.

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 02 DE 2002

(agosto 21)

Legislatura 2002 - 2003

Primer período

Presidente: Manuel Enríquez Rosero

Vicepresidente: Elías Raad Hernández

Secretario (E.): Rigo Armando Rosero Alvear

Siendo las 11:00 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha,

Contestaron:

Honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso García

Honorable Representante Héctor Arango Angel

Honorable Representante Miguel de Jesús Arenas Prada

Honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera

Honorable Representante Manuel Darío Avila Peralta

Honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres

Honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis

Honorable Representante Manuel Enríquez Rosero

Honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo

Honorable Representante Albino García Fernández

Honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar

Honorable Representante Araminta Moreno Gutiérrez

Honorable Representante Elías Raad Hernández

Honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoro

Con quórum decisorio el señor Presidente ordena leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Acta número 1 del 13 de agosto de 2002

III

Elección del Secretario General de la Comisión para el cuatrienio 21 de agosto de 2002 al 20 de julio de 2006

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Proposiciones y varios

Segundo punto del Orden del Día, aprobación del Acta número 1 del 13 de agosto del presente año, el señor Presidente somete a consideración el Acta número 1 y concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Darío Avila.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Manuel Darío Avila:

Solicita se incluya en el acta su intervención referente a corroborar que ante la duda que había con cierto aspirante a la Secretaría de esta Comisión, no quería correr el riesgo de ser más adelante sancionado de acuerdo al Código Disciplinario y que por lo tanto solicitaba también el aplazamiento, por esto solicita se incluya en el acta en discusión.

Es aprobada el Acta número 1 de agosto 21 del presente año anexándole lo solicitado por el honorable Representante Manuel Darío Avila.

Tercer punto del Orden del Día, elección del Secretario General de la Comisión para el cuatrienio 21 de agosto de 2002 al 20 de julio de 2006.

El señor Presidente abre las postulaciones para secretario de la Comisión, concede el uso de la palabra al honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera.

El honorable Representante Pompilio Avendaño postula el nombre del doctor Jesús María España Vergara al cargo de la Secretaría General de la Comisión Séptima.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Solicita se lea el concepto enviado de la Función Pública, respecto a si hay o no inhabilidad respecto al doctor Jairo Slebi, candidato a la secretaria de la Comisión.

Interpela el honorable Representante Carlos Augusto Celis:

Quien desea llamar la atención de los honorables Representantes a la Cámara para solicitarles que tengan en cuenta que así como tuvieron en la pasada sesión la posibilidad de una inhabilidad de pronto de los candidatos, hace exactamente 5 minutos por información presentada se pudo enterar de que uno de los candidatos que ha sido postulado en la mañana de hoy tiene demandada a la Cámara de Representantes ante el Tribunal Superior de Cundinamarca y de igual manera ante el Consejo de Estado y en su concepto y por lo que ha podido entender se genera con eso una clara inhabilidad para ser Secretario de la Comisión, así como la semana pasada hubo voces que hacían poner en duda la elección de un posible

candidato inhabilitado, quisiera en primera instancia que se ratificara esta aseveración y de igual manera en el caso de que haya votación se quiere abstener de votar, porque considera que ahí sí existe una flagrante inhabilidad para ser elegido el señor Jesús María España, reconoce sus bondades, sus altos estudios realizados, la buena Secretaría que podría desarrollar, pero en su concepto y lo que le han manifestado abogados amigos es que está totalmente inhabilitado para aspirar a la Secretaría General porque entiende que tiene demandado al Presidente, al Director Administrativo, al Jefe de Personal, a un sinnúmero de personas de la Cámara de Representantes.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Quien fue una de las personas que se opuso a que siguieran con la elección de Secretario General, piensa que hoy también el compañero tiene razón porque están proponiendo un candidato, que en este caso deberían tener la Hoja de Vida del candidato para salir de esta duda, ¿por qué? Porque la vez pasada ella fue de las que más impulso de que se viera la inhabilidad del señor Slebi y hoy también parte del principio que si hay alguna persona que tiene alguna inhabilidad, que si se puede traer en este momento él su certificación, pero no pueden incurrir en el delito de pronto de poder perder la credencial. Presenta igualmente la honorable Representante María Isabel Urrutia un informe jurídico sobre inhabilidades, al cual el señor secretario da lectura y que reposa en la secretaría de la Comisión (3 folios).

Con el uso de la palabra el honorable Representante Albino García:

Solicita al señor Secretario dé lectura al concepto emitido por la Función Pública, referente a si hay o no inhabilidad por parte del doctor Jairo Slebi para aspirar a la secretaria general.

El señor Secretario da lectura al oficio número 8269 del 16 de agosto de 2002, enviado al señor Presidente de la Comisión por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual reposa en la Secretaría de la Comisión (3 folios).

El señor Presidente solicita a los honorables Representantes se siga con las postulaciones a Secretario de la Comisión.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Albino García, quien desea conocer la hoja de vida del doctor España, no tiene conocimiento, ni lo conoce, le gustaría que de pronto si está acá que se presente y les diga delante de todos si es cierto que él ha demandado a la Cámara como lo acaba de decir el honorable Representante Carlos Augusto Celis, solicita si es posible se declare sesión informal para que pudiera hablar el doctor España, pues la Comisión ha sido supremamente celosa de que la elección la hagan con toda la transparencia y toda la claridad, que si a alguien le existe una duda de alguna cosa entonces que se vea. Al honorable Representan-

te Albino García, le preocupa muchísimo que vaya a presentarse alguna duda por las demandas que haya puesto el doctor España porque se van demorar otros 8 días mientras se solicita a la Función Pública y se solicita a los determinados organismos al Consejo de Estado, al Tribunal de Bogotá que certifiquen si es cierto o no es cierto lo que se está diciendo del doctor España. Le parece terrible que al doctor España lo estén postulando, las mismas personas que fueron los que más insistieron en la sesión pasada de que debe haber transparencia, se acordó que se iba a solicitar por intermedio del señor Presidente a la Función Pública si el doctor Jairo Slebi estaba impedido para ocupar el cargo, está la respuesta de la Función Pública que dice que no tiene ninguna inhabilidad y que puede ocupar el cargo, que es una entidad no solamente la que le compete opinar sobre eso sino que es una entidad del Estado, entonces solicita al señor Presidente con todo respeto un receso para que el doctor España hable.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Venus Albeiro Silva:

Quien considera que el gran problema no es de ellos sino de la Comisión de Acreditación, si la Comisión de Acreditación de la Cámara está acreditando candidatos es porque les hacen su respectiva investigación, su respectivo trabajo, incluso salvaría su voto diciendo que la Comisión de Acreditación es la responsable de investigar los candidatos, no los honorables Representantes, pero su pregunta es que el doctor España en este momento está haciendo un acto administrativo, cree que es totalmente contrario a lo que se le acusaba al doctor Slebi de tener algún tipo de contratación con la Cámara, con el Estado, él está haciendo una demanda de tipo administrativo, ¿quiere decir que cuando uno demanda al Estado queda excluido de todos los servicios del Estado? Cree que cuando se demanda puede seguir, no tiene ningún impedimento legal, es lo que él cree para poder postularse o poder ejercer alguna función dentro del Estado, no hay una parte de la ley que diga si usted demanda no puede tener ningún beneficio más del Estado o no puede postularse para ningún cargo, cree que también ahí se están enredando, él está demandando, pidiendo unos requerimientos, unos derechos que cree que tiene, no se lo han fallado al respecto, cree que no está impedido, pero considera que el problema es de acreditación, entonces en aras de la seriedad estaría de acuerdo que aplacen la elección por 8 días.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Pompilio Avendaño:

Quien hace parte de la Comisión de Acreditación, y las hojas de vida se acreditan con su soporte, el diploma, los certificados de estudio de trabajo y no más y si tiene alguna demanda como la que se plantea, obviamente que no la conocen ni ellos son investigadores chepitos para ir a los Tribunales a saber si existe alguna demanda, con respecto a la demanda que tiene el doctor Jesús María España de tipo administrativo, el Congreso de la República, la Cámara de Representantes reconoce una prima técnica a

aquellas personas que demuestran que tienen una especialización después de un año de trabajar en una UTL de un Representante o un Senador, lo que entiende es que al doctor España le negaron la solicitud hecha de la prima técnica, es un tema laboral que no riñe con el tema de la elección y le gustaría que para efectos de tranquilidad de todos escuchen al doctor España y pide al señor Presidente se declararen en sesión informal, cree que aplazar esto no vale la pena.

El señor Secretario encargado, doctor Rigo Armando Rosero Alvear, informa que esta Secretaría ha buscado primero las pruebas y llamó a la Jefatura de Personal y hablando con el señor Jefe de Personal y uno de los asesores lo que informaron es que el doctor Jesús María España Vergara tiene demandada a la Cámara de Representantes ante el Tribunal de Bogotá, contra el Jefe de Personal, el Director Administrativo en el año 2000 y también lo referente a la Resolución 0975 de 1992 y la Ley 186, esto es lo que informaron telefónicamente.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Gutiérrez:

Considera que de verdad se debe aplazar esta elección hasta no tener el concepto para ir a cometer arbitrariedades y perder la credencial.

El señor Presidente informa a los honorables Representantes que en la Mesa reposa una Proposición solicitando el aplazamiento.

El honorable Representante Juan de Dios Alfonso García considera que se debe escuchar igualmente al doctor Jairo Slebi, quien se consideraba estaba inhabilitado, pero que escuchando el concepto de la Función Pública no lo está.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Se suma a la proposición de aplazamiento de la elección de secretario, pues cree que los argumentos esbozados por los honorables Representantes Carlos Augusto Celis y Albino García, son argumentos que le dan transparencia y claridad a este proceso, simplemente hace varias recomendaciones, primero que inmediatamente se ponga en consideración la proposición de aplazamiento porque si de los estudios se desprende porque con este aplazamiento no está señalando que el doctor España esté impedido a raíz de las acciones que instauró como persona frente al Estado, porque el tiene derecho a su defensa, la cuestión es que se harán las consultas, entonces quiere también pedir mesura en cuanto al derecho a la defensa que tiene tanto el doctor Slebi como lo tiene el doctor España y simplemente se va a aplazar porque las condiciones ameritan de que así se haga, entonces es que se ponga en consideración la proposición de aplazamiento, no se escuche ninguna otra intervención y postulación puesto que si se va a aplazar será motivo de la próxima reunión.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Aguirre:

Quien piensa que el procedimiento que deben adoptar es el siguiente: primero comparte el aplazamiento porque las circunstancias que han

expresado son bien válidas, lo segundo le parece que para no ir dentro de 8 días a volver otra vez a escuchar los candidatos, escuchen los candidatos para que conozcan la posición de ellos y quede gravado en la cinta magnetofónica, tanto del doctor España como del doctor Slebi y algún otro candidato si lo consideran necesario; tercero, que una vez la plenaria de la Comisión tuvo conocimiento de esas supuestas inhabilidades le trasladen eso nuevamente al Comité de Acreditación y el comité de Acreditación con conocimiento de causa expida un concepto, si así lo fuere se designe una subcomisión para que les entregue un informe el próximo martes y eso dirime la situación y les permita el próximo martes tener ya el Secretario de la Comisión.

El señor Presidente informa a los honorables Representantes que están abiertas las postulaciones para Secretario de la Comisión, concede el uso de la palabra al honorable Representante Venus Albeiro Silva.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Postula al doctor José Farid Polanía, abogado, con un amplio recorrido, profesor de varias universidades, de la Libre, la Inca y lo postulo justamente para que pueda tener también ese espacio.

El honorable Representante Carlos Augusto Celis postula al doctor Jairo Slebi para el cargo de Secretario de la Comisión.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Edgar Fandiño:

Postula al doctor Mario Castivlanco Osorio, que es médico especialista en neurociencias, magíster en salud pública, experiencia en administración hospitalaria, diplomado en medicina laboral, en seguridad social, en gerencia de proyectos y economía de salud, es un hombre que ha venido desarrollándose laboralmente dentro de la Cámara de Representantes y también tuvo su actividad laboral en el Senado de la República.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío:

Postula a una mujer, piensa que dentro de los acuerdos que se han hecho la mujer debe tener una participación, pone a consideración para que se revise su hoja de vida y se presente en la próxima sesión y participe en esta elección a la doctora Maritza Doria Babilonia, abogada laboralista de la Universidad Libre.

El honorable Representante Pedro Antonio Jiménez postula al doctor Rigo Armando Rosero Alvear, persona de unas calidades excepcionales como es el Secretario actual encargado de la Comisión Séptima, quienes lo vivieron durante 4 años saben del trabajo y del acompañamiento que el doctor Rigo Armando Rosero Alvear le ha hecho a la Comisión Séptima y le está haciendo, lo dice de todo corazón por encima de cualquier consideración política, lo han dicho quienes hoy vuelven a la Comisión Séptima y conocen su trabajo, su disciplina, su capacidad de entrega y este hombre los ayudó sobremanera a hacer una labor legislativa que fue supremamente importante. Es un abogado, especializa-

do en derecho administrativo, que tiene una experiencia muy grande.

Interpela el honorable Representante Miguel Durán:

Para expresar su preocupación porque han entrado en el terreno de las especulaciones y del intento por descubrir inhabilidades éticas, morales, legales y le preocupa que esto se vuelva un cuento sin fin, es decir, que dentro de 8 días aplacen y vuelvan a aparecer con lo mismo, también quiere sumarse a la proposición de aplazamiento pero con un llamado cordial a todos los miembros de la Comisión, como Representantes tienen una responsabilidad política que asumir frente al país, esta Comisión va a estar expuesta a los ojos del país durante mucho tiempo por los temas álgidos que tiene que tomar y no puede ser que una elección de Secretario los convierta en dos bandos irreconciliables, porque un bando presenta un candidato y el otro dice que está inhabilitado y así sucesivamente puede pasar, propone como procedimiento que se aplace la elección de Secretario pero designe la subcomisión para que todas las personas que aspiren en el transcurso de esta semana hagan su postulación allí, que quien tenga alguna inquietud sobre inhabilidades de esos candidatos lo haga saber y que igualmente el día que se cite para la elección de Secretario definitiva haya unos informes para que no tengan esa posibilidad y que reine la cordialidad.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada y si se aprueba, se aplaza e inmediatamente se designará la comisión para que rinda un informe el próximo martes sobre las personas que han sido postuladas.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Miguel Durán:

Quien espera que se aclare el procedimiento a seguir para postular y elegir nombres como candidatos a la secretaría de la Comisión, los que tengan interés y que tengan personas que crean que pueden ser Secretarios de la Comisión envíen su hoja de vida a cada uno de los Representantes de la Comisión Séptima, para que la próxima sesión decidan quién va ser el Secretario de la Comisión Séptima.

El señor Presidente considera que se debe levantar la sesión y volver a convocar para la próxima semana y confía en la sensatez de los honorables Representantes miembros de esta Comisión para que lleguen a un acuerdo.

El señor Secretario da lectura a la proposición presentada que dice:

Proposición

“Aplácese la elección de Secretario General de la Comisión Séptima hasta el día miércoles 28 de agosto de 2002”.

Presentada por doce honorables Representantes.

El honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Desea que quede claro que todos los que están inscritos, los que están acreditados en la Comisión de Acreditación que obviamente el informe respectivo debe ser evaluado por la

plenaria de la Corporación y esto es más un derecho de réplica, porque escuchaba al Representante Venus de que la Comisión de Acreditación, debe leer el artículo 60 de la Ley 5ª que dice que el informe respectivo será evaluado por la plenaria de la Corporación o sea la plenaria de la Comisión antes de proceder a la elección, de manera que eso es lo que están haciendo, simplemente ellos como Comisión de Acreditación acreditan y aquí se evalúa y cosas que no conocían obviamente se empiezan a conocer, entonces para que todos los que han sido acreditados puedan participar la próxima semana porque eso sería un derecho legal poder participar o si no les daría el día presentando más candidatos que puedan acceder a la Secretaría de la Comisión Séptima.

El señor Presidente designa una subcomisión integrada por los honorables Representantes Germán Aguirre, Pompilio Avendaño, Venus Albeiro Silva y Albino García para que rindan un informe con respecto a la supuesta inhabilidad del doctor España. Somete a consideración la proposición presentada, la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las 12 y 10 minutos se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles a las diez de la mañana.

El Presidente Comisión Séptima,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente Comisión Séptima

Elías Raad Hernández.

El Secretario General Comisión Séptima (E.),

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 03 DE 2002

(septiembre 24)

Legislatura 2002 - 2003

Primer período

Presidente: Manuel Enríquez Rosero

Vicepresidente: Elías Raad Hernández

Secretario (E.): Rigo Armando Rosero Alvear

Siendo las 11:20 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha.

Contestaron:

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso García

Honorable Representante Héctor Arango Angel

Honorable Representante Miguel de Jesús Arenas Prada

Honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera

Honorable Representante Manuel Darío Avila Peralta

Honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres

Honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis

Honorable Representante Manuel Enríquez Rosero

Honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo

Honorable Representante Albino García Fernández

Honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoro

En el curso de la sesión:

Honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz

Honorable Representante Elías Raad Hernández

Honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.

Con excusa:

Honorable Representante Araminta Moreno Gutiérrez.

Con quórum decisorio el señor Presidente ordena leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Acta número 2 de agosto 21 de 2002

III

Discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

• **Proyecto de ley 105 de 2001 Senado, 296 de 2002 Cámara, por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas B1, B2, B6, B12, Niacina, Hierro y Acido Fólico productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones, autor honorable Senador Eduardo Arango Piñeres y ponente para primer debate el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres.**

• **Proyecto de ley 156 de 2001 Senado, 266 de 2002 Cámara, por medio de la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la sociedad nacional de la Cruz Roja colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones, autor honorable Senador Luis Elmer Arenas y ponente para primer debate la honorable Representante María Isabel Urrutia.**

• **Proyecto de ley 013 de 2002 Cámara, por medio de la cual se crean oficialmente los bancos de reserva de alimentos y bienes de primera necesidad como alternativa para mejorar las condiciones de vida de la población más pobre del territorio nacional, autor el honorable Representante Jaime Cervantes Varelo y ponentes para primer debate honorable Representante Miguel de Jesús Arenas.**

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Segundo punto del Orden del Día discusión y aprobación del Acta número 2 de agosto 21 de 2002, la cual es aprobada por unanimidad.

Tercer punto del Orden del Día, discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Interpela el honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Quien desea referirse al proyecto de ley, *por la cual se crea la comisión del servicio civil, la carrera administrativa y otras disposiciones*. El proyecto de ley fue discutido en sus cuatro debates tanto por Senado como por Cámara y ya cuando estaba aprobado el señor Presidente de la República actual lo objetó alegando que el proyecto de ley tenía vicios de inconstitucionalidad y de inconveniencia, los ponentes eran él y el honorable Representante Juan de Dios Alfonso, entonces la Presidencia de la Cámara de Representantes les entregó este proyecto para que lo estudiaran, lo analizaran y miraran las objeciones puestas por la Presidencia de la República, una vez analizado el proyecto encontraron que las objeciones eran infundadas, ¿por qué razones? el primer problema es que el proyecto fue presentado por el Gobierno anterior y dentro del Gobierno obviamente estaba el Director el doctor Mauricio Zuluaga Ruiz y el Ministro del Interior, ocurre que el Gobierno le solicitó a estos funcionarios, por lo menos al doctor Mauricio Zuluaga que estaba actuando como Director del Servicio Civil que firmara el proyecto con las objeciones que ellos estaban buscando y la verdad es que él se negó a firmarlo por razones obvias, si era un proyecto que lo había él radicado, que lo había presentado, que lo había estudiado y discutido durante tres años se discutió ese proyecto no solo con el Congreso sino que hubo varios foros y se llegó a un acuerdo con los empleados públicos, no entienden ellos las razones por las cuales lo objetan, ellos dicen que lo que quieren es quedarse en libertad, el Gobierno Nacional que lo va a sacar durante este período, cree que van a asumir eso si ya no alcanzan este año a principios del año entrante, dentro de la carrera colocaron obviamente unas indemnizaciones importantes que había que pagarle a los funcionarios que se retirarían pero además para la discusión que hay para los pocos que se oponen al tema de la carrera se oponen es porque dicen que cuando un funcionario ingresa a la carrera termina diciendo que ya trabajó para colocarse, que ya estando en la carrera no se le puede sancionar o no se le puede echar, lo que no es cierto, la verdad es que colocaron dentro del proyecto de ley algunos artículos que le permiten agilidad y manejo a la situación de los funcionarios que no quieran trabajar o que lo hagan con displicencia, con renuencia, ellos como ponentes creen que el país no se puede quedar sin el estatuto de la carrera administrativa, le parece de suma importancia que colaboren y trabajen, tienen la propuesta de meter el proyecto a consideración de la Cámara en los negocios sustanciados por la Presidencia, y cree que es su deber y obligación

informarles a todos que al fin y al cabo es la Comisión la responsable de esta materia para que estén alerta y si se presentan discusiones de alguna manera pues puedan entender y contarle a los demás Parlamentarios de qué se trata.

El señor Secretario da lectura a la ponencia para primer debate del siguiente proyecto de ley: Proyecto de ley 105 de 2001 Senado, 296 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas B1, B2, B6, B12, Niacina, Hierro y Acido Fólico productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones*, autor honorable Senador Eduardo Arango Piñeres y ponente para primer debate el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío:

Informa que este proyecto de ley ya fue discutido tanto en Senado y Cámara en el período pasado por problemas de conciliación al final nuevamente regresa para su estudio, es un proyecto de ley que va orientado a unos estudios que se han hecho en centros de alta credibilidad donde se ha demostrado que las malformaciones craneofaciales y neurológicas que se presentan en algunos municipios y en algunas regiones no únicamente en Colombia sino en el mundo están dadas por la deficiencia de algunas vitaminas, como son las vitaminas del complejo B, ya existen en el país una reglamentación de una ley donde se ordena enriquecer con ácido fólico, vitamina B1, B2 y B12 las harinas de trigo, este proyecto de ley lo que hace es que amplía el grupo de las harinas incluyendo al centeno, al maíz, al plátano, al arroz, de tal forma de que este tipo de vitaminas que debe estar presentes en el organismo de las madres gestantes para evitar este tipo de malformaciones llegue a todas las personas, proporcionándose en las harinas base de la alimentación, por eso el proyecto de ley se tomó nuevamente por el honorable Representante Arturo Arango Piñeres, en la ocasión pasada fue presentado por el Representante Adolfo Gómez y hoy le toca a él nuevamente ser ponente de este proyecto de ley donde les sugiere que se le dé ponencia positiva ya que es un proyecto de ley que va a proteger la salud de los colombianos evitando en muchos de los sectores de nuestro país sobre todo en los municipios ribereños, los que están a orillas de los ríos, donde se presentan con bastante frecuencia este tipo de anomalías congénitas, entonces le solicita a esta honorable Corporación que se le dé ponencia positiva en primer debate a este proyecto de ley.

El señor Presidente informa que como la proposición con que termina el informe de ponencia es positiva entonces se abre el segundo debate, solicita al señor Secretario leer el articulado.

El señor Secretario informa que el proyecto consta de 4 artículos, quedaría: Proyecto de ley número 105 del Senado 296 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas B1, B2, B6, B12, Niacina, Hierro y Acido Fólico productos alimenticios*

de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia que dice:

Con base en lo anteriormente expuesto solicito a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar ponencia favorable al Proyecto de ley número 105 de 2001 Senado y 196 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas B1, B2, B6, B12, Niacina, Hierro, Acido Fólico de productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones.*

El señor Secretario da lectura al articulado del proyecto que dice:

El Congreso de Colombia

DECRETA

Artículo 1°. Las harinas, sémolas, féculas y hojuelas que se produzcan en el territorio Nacional o que se importen del exterior destinadas al consumo humano deberán estar fortificadas con las vitaminas, ácido fólico, B1, B2, B6, B12, niacina y hierro en las proporciones y forma que determine el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud, en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de la sanción de la presente ley.

Parágrafo 1°. Las harinas, sémolas, féculas y hojuelas que menciona el presente artículo son las siguientes: Trigo, avena, cebada, centeno, yuca, arroz, maíz y plátano.

Parágrafo 2°. Queda prohibida la importación de los alimentos de que trata este artículo que no cumplan con las especificaciones de la adición nutriente señalada.

Artículo 2°. El Ministerio de Salud Pública y las Secretarías de Salud departamentales, Distritales y municipales fiscalizarán en sus respectivas jurisdicciones el cumplimiento de la presente ley y de las reglamentaciones que se establezcan.

Artículo 3°. El Ministerio de Salud Pública deberá realizar la evaluación de la prevención y llevar el estudio de la evolución de los niveles de las vitaminas B1, B2, B6, B12, niacina, hierro y ácido fólico en las mujeres en edades de procreación, así mismo como también los nacimientos de niños con anomalías craneofaciales (labio leporino y paladar hendido) y defectos neurológicos (espina bífida, anencefalea y encefalocele).

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Secretario somete a consideración el articulado leído, los cuales son aprobados por la Comisión.

En consideración el título del proyecto, *por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas B1, B2, B6, B12, Niacina, Hierro, ácido fólico productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones*”.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Simplemente desea sugerir si a bien lo tiene la Comisión es cuando se habla de B1, B6 y B12 igualmente son referidos como la tiamina, la cianocolabina y la piridoxina, y si se habla de la niacina y el ácido fólico más hierro pues sería pertinente ubicarse en ese contexto para efectos de dar más claridad, simplemente un aspecto técnico.

El honorable Representante Manuel de Jesús Berrío:

Considera que lo expuesto por el honorable Representante Cuervo es cuestión de forma no tiene mayor relevancia, entonces para el segundo debate se puede organizar en esa forma.

Es aprobado por unanimidad el título del proyecto, igualmente es aprobado que este proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponente al honorable Representante Manuel de Jesús Berrío.

Siguiente Proyecto de ley número 156 de 2001 Senado, 266 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la sociedad nacional de la Cruz Roja colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones*, autor honorable Senador Luis Elmer Arenas y ponente para primer debate la honorable Representante María Isabel Urrutia.

El señor Secretario da lectura a la Proposición con que termina el informe de ponencia que dice:

Por lo anterior me permito proponer a los honorables Representantes de la Comisión Séptima aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 156 de 2001 Senado, 266 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la sociedad nacional de la Cruz Roja colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones.*

Con el uso de la palabra la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Piensa que este es un proyecto que reúne las necesidades que tiene la Cruz Roja Colombiana de acuerdo a los parámetros tanto a nivel nacional como a nivel internacional de guerra, entonces cree que se le debe dar ponencia favorable porque es reunir los convenios que han hecho parte a nivel internacional como la necesidad que se tiene de que la Cruz Roja Colombiana pueda estar dentro del país en todos los conflictos armados y desastres naturales que tiene el país.

El señor Secretario da lectura al articulado del proyecto que dice:

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. La presente ley tiene como finalidad:

a) Proteger y regular, en todo sentido, la misión y las actividades humanitarias que la sociedad nacional de la Cruz Roja Colombiana desarrolla en el territorio nacional;

b) Otorgar las garantías necesarias para el cumplimiento y aplicación de la misión de la sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y los principios fundamentales del movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;

c) Facilitar las labores humanitarias realizadas por los miembros de la sociedad nacional de la Cruz Roja Colombiana.

Artículo 2°. *Principios fundamentales.* De acuerdo con la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Viena en 1965 y los estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, aprobados por la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Ginebra en 1986, los principios fundamentales del movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, del cual hace parte la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, son:

Humanidad. El movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio sin discriminación a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como hacer respetar la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre todos los pueblos.

Imparcialidad. No hace distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político, se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad. Con el fin de conservar la confianza de todos el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y en todo tiempo en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

Independencia. El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen en los países respectivos, las sociedades nacionales deben sin embargo conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del movimiento.

Voluntariado. Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

Unidad. En cada país solo puede existir una sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Universalidad. El movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

Artículo 3°. *Garantías.* El Estado colombiano y en particular el Gobierno Nacional tomará todas las medidas necesarias para garantizar y facilitar la misión humanitaria de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y el desa-

rollo de sus acciones, actividades y programas. La sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, en especial gozará de las siguientes garantías sin detrimento de las ya concedidas y las que a futuro se le otorguen:

1. El Gobierno Nacional a través de los organismos competentes impulsará y propenderá por el desarrollo de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, por diversos mecanismos, tales como convenios de cooperación interinstitucional con organismos de esta.

2. El Estado colombiano y sus autoridades nacionales, departamentales, distritales y municipales de todo orden, respetarán los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna y los estatutos, las normas y reglamentos internos de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y la reserva en relación con sus acciones humanitarias y sus documentos.

3. La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, contará con las facilidades de desplazamiento en todo el territorio del país y libre acceso a los beneficiarios de la labor humanitaria, sin que se vean implicados sus miembros en situaciones de orden judicial por el mero ejercicio de sus acciones humanitarias.

4. La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, gozará del derecho de confidencialidad de los hechos conocidos por causa o con ocasión del desarrollo de todas sus actividades humanitarias.

5. Las autoridades competentes y la comunidad en general facilitarán las acciones humanitarias emprendidas por los miembros de la sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y le prestarán la colaboración que las circunstancias exijan.

6. El Estado colombiano reconoce la idoneidad de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana para el cumplimiento de su misión y actividades humanitarias.

7. El Ministerio de Comunicaciones concederá en forma gratuita la adjudicación y uso de las frecuencias de radio, del servicio auxiliar de ayuda, del espectro radioeléctrico y de la instalación de la red que necesite la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana en sus actividades humanitarias, sin que por ello pierda la propiedad, control y vigilancia de la misma.

8. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará la incorporación de los programas educativos de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana en la educación nacional.

9. El Presidente de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana concederá, suspenderá y cancelará la reglamentación de las seccionales y de las unidades, el Comité ejecutivo de la sociedad Nacional o quien haga sus veces reglamentará esta función.

10. La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana establecerá su propio régimen para el funcionamiento, organización, deberes, derechos y demás aspectos de su voluntariado.

Artículo 4°. *Beneficios.* La sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana gozará de los

beneficios tributarios que se otorguen en las entidades sin ánimo de lucro por ser una institución dedicada a las acciones humanitarias a favor de los más vulnerables.

Artículo 5°. *Emblema.* Sin perjuicio de las normas del Derecho Internacional Humanitario y las leyes internas, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana podrá usar el emblema indicativo y protector de la Cruz Roja sobre fondo blanco, según las condiciones y requisitos establecidos y que se establezcan. Las autoridades de todo orden respetarán el emblema de la Cruz Roja sobre fondo blanco. El Gobierno perseguirá el uso indebido del emblema y del nombre Cruz Roja y tomará las medidas necesarias para impedir y reprimir tal uso indebido.

Artículo 6°. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Miguel Durán:

Considera que lo que se va a aprobar es básicamente una sociedad que ordena los convenios internacionales que se establezcan para que opere la Cruz Roja internacional que entiende que es una organización no gubernamental del mundo, ¿hay que establecer una sociedad como la que se establece allí para que la Cruz Roja pueda operar? Es un nuevo mecanismo el que se le ofrece o de qué se trata la reglamentación que hoy quieren expedir, y la segunda parte es en la parte de la reglamentación de la técnica jurídica, ve unos artículos excesivamente extensos en la redacción, no sabe si hay alguna posibilidad de con la ayuda de algunas personas reubicar mejor la redacción de ese artículo segundo.

Interpela la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Quien informa que se está escogiendo textualmente lo que existe a nivel internacional y los convenios que existen, lo que pasa es que esto son convenios que han suscitado a nivel internacional de la Cruz Roja Internacional, lo que se está tratando con este proyecto de ley es ajustarnos a los convenios que han existido como es el de Ginebra que fue en el año 1965, existe otro en 1977, hay otras cosas que están dentro de la Constitución e igualmente la Constitución también dice que son aplicables, ¿entonces qué se está haciendo? Es reunir estas necesidades que tiene la Cruz Roja Colombiana para poder operar dentro de Colombia, pero no se está cambiando absolutamente nada de lo que se debe tener a nivel internacional para que ellos puedan operar dentro del territorio colombiano, en muchas ocasiones la Cruz Roja Colombiana ha tenido dificultades para ingresar en algunos momentos que hay conflictos a diferencia de cualquier otra parte del mundo que ya están establecidas, lo que se está haciendo es ajustarse a la normas internacionales que ya existen.

El señor Presidente somete a consideración el articulado leído y pregunta si lo aprueba la Comisión.

Es aprobado por unanimidad el articulado del proyecto por todos los presentes.

En consideración el título del proyecto, *por medio de la cual se protege y regula la misión*

y las actividades humanitarias de la sociedad nacional de la Cruz Roja Colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones.

Es aprobado por la Comisión el título del proyecto, igualmente se aprueba que este proyecto de ley tenga segundo debate y se nombra como ponente a la honorable Representante María Isabel Urrutia.

Siguiente Proyecto de ley número 013 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se crean oficialmente los bancos de reserva de alimentos y bienes de primera necesidad como alternativa para mejorar las condiciones de vida de la población más pobre del territorio Nacional.*

Autor: honorable Representante Jaime Cervantes Varelo y ponente para primer debate el honorable Representante Miguel de Jesús Arenas.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia que dice: Archívese el Proyecto de ley número 013 de 2002 Cámara, *Por medio de la cual se crean oficialmente los bancos de reserva de alimentos y bienes de primera necesidad como alternativa para mejorar las condiciones de vida de la población más pobre del territorio Nacional.*

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Jesús Arenas:

Quien considera que este es un proyecto de un profundo contenido social, sin embargo su articulado en especial su artículo quinto toca algo que es exclusivo este tributo de los municipios colombianos, tiene que ver con crear incentivos a quienes cooperen, a quienes den donaciones a este banco se les dará incentivos en lo relacionado con el impuesto predial, este impuesto y los impuestos municipales tanto la Constitución Nacional como la jurisprudencia de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema, del Consejo de Estado son claros en manifestar sobre esto, que solo los municipios podrán gravar la propiedad e inmueble y en ello el artículo 317 de la C. N. reitera este principio, la Corte Constitucional también ha sido clara al respecto, el artículo 114 de la C. N. en su parte pertinente reza: las leyes pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras a propuesta de sus respectivos miembros, del Gobierno Nacional, de las entidades señaladas en el artículo 156 o por iniciativa popular en los casos previstos en la Constitución, la ley no podrá conceder exenciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales, y la C. N. habla que es factible si este proyecto fuese de iniciativa del ejecutivo y en este caso este proyecto es de iniciativa Parlamentaria, la Corte Constitucional también ha sido clara al respecto y en varios de sus fallos se ha pronunciado donde es enfática en manifestar que solo los municipios podrán disponer del caso de este gravamen del impuesto predial, analizando pues la Constitución y los fallos de las Cortes se permitió presentar ponencia desfavorable a esta iniciativa teniendo en cuenta que es violatorio de la Constitución Nacional.

El señor Presidente somete a consideración de la proposición con que termina el informe donde el señor ponente solicita el archivo del proyecto, es aprobada por unanimidad, por consiguiente es archivado el proyecto.

Cuarto punto del Orden del Día, Negocios sustanciados por la Presidencia.

El señor Presidente desea hacer algunas aclaraciones con respecto a la realización de los foros y la entrega de tiquetes aéreos a los diferentes destinos en los cuales se realizan, la Mesa Directiva comparte la preocupación que les asiste a los honorables Representantes en el sentido de que la Mesa Directiva, la parte administrativa no está suministrando los elementos correspondientes para desarrollar la función encomendada, en la Comisión Séptima de la Cámara tan solo contamos con dos computadores en mal estado, no hay impresoras, ni equipos de transcripción, las oficinas de cada uno de los Representantes carecen de papel, de lápices, en fin de las fotocopias, etc., ya le hicieron la solicitud a la Mesa Directiva, con el Gobierno no han hecho ninguna gestión porque creen que esto no es del Gobierno, esto es de la Mesa Directiva de cada Cámara, lamentablemente desde hace algunos años las Mesas Directivas tanto de Senado como de Cámara vienen en una competencia para ver cual es el que devuelve más plata del presupuesto porque eso es lo que ha venido ocurriendo, se aprueba un presupuesto para el funcionamiento de las dos Cámaras pero al final del ejercicio las Mesas Directivas devuelven las platas y salen a decir en los diferentes medios de comunicación quién devolvió más plata cuando saben que no se dispuso de los elementos necesarios para el funcionamiento de las Comisiones y de la Cámara respectiva, cree que en el tema de los pasajes se le ha hecho saber al Presidente, a la Directora Administrativa que si no hay pasajes la Comisión suspenderá sus tareas hasta tanto no se disponga de esos elementos.

En referencia al tema de Señal Colombia, quería informarle lo siguiente: hace algunos años se llevó a cabo una reunión entre el Ministerio de Comunicaciones, el Senado y la Cámara de Representantes a través de sus Mesas Directivas y se llegó a la siguiente conclusión, el traslado de los equipos de Señal Colombia a las diferentes regiones es supremamente costoso e Inravisión no tiene el presupuesto, Inravisión como la mayoría de las entidades está atravesando una grave crisis, en esa oportunidad se firmó una Resolución entre las Mesas Directivas, el Ministerio de Comunicaciones en el sentido de que las transmisiones de Señal Colombia en las regiones no se iban a realizar, entonces hay una resolución firmada, sería competencia de estas dos Mesas Directivas revisar esa Resolución y en su momento hacer la correspondiente modificación.

Por tal razón en la ciudad de Cali no tuvieron la transmisión de Señal Colombia, además el foro de la ciudad de Cali no fue una invitación inicial para la Comisión Séptima de Cámara lo que se hizo inicialmente se invitó a la Comisión Séptima de Senado pero la Comisión Séptima de Senado cursó la invitación a la Comisión Séptima de Cámara y a través del señor Secretario de la Comisión se puso en contacto con la Universidad y dijeron que también iban a exten-

der la invitación a la Cámara, eso no estaba previsto, se le ha hecho la solicitud a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de Senado en el sentido de que la Comisión va a realizar unos foros entre ellos el de Bucaramanga, el de Valledupar y el de Pereira, esa solicitud la tiene el señor Presidente y ellos han hecho una programación valdría la pena que la Comisión Séptima de Cámara defina si lo van a hacer de manera conjunta porque ellos también tienen unas prioridades, por ejemplo el próximo jueves 26 se haría en Medellín, octubre 3 se haría en Bucaramanga, la Comisión Séptima de Cámara todavía no ha tomado una determinación, también desea comentarles que la reunión que se llevó a cabo en la Comisión Séptima del Senado no fue una citación de la Comisión Séptima de Cámara simplemente fue una citación de la Comisión Séptima de Senado y ellos invitaron que a quienes estuvieran interesados podían escuchar ya que se trataba de un tema fundamental como es el estado de las diferentes Cajas. Por eso algunos Senadores asistieron, pero lamentablemente ellos no aceptaron la propuesta de realizar esa Comisión en el Salón Boyacá donde habían dispuesto inicialmente, razón por la cual le dijo al Presidente que si él no aceptaba hacerlo en el Salón Boyacá que no iban a asistir; personalmente la Mesa Directiva no asistió, por eso tomaron la determinación de hacer la Comisión hoy en este recinto y en adelante se van a hacer en este recinto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Aguirre:

Quien desea hacer una sugerencia respecto al tema de Señal Colombia, si no pueden llevar los equipos a las distintas regiones, cree que pueden promover que se transmita por los canales regionales, eso es algo que lo pueden lograr y pasarlo en diferido en Señal Colombia, cree que eso es más conveniente, de tal manera que deja esa sugerencia para que puedan con las directivas de Cámara y Senado llegar a ese acuerdo.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Considera que si no dan las herramientas, no vayan a los foros, porque en las regiones piensan que no van porque no quieren, y no es cierto, le diría a los ponentes y el es ponente de la reforma laboral, porque es que en las regiones entienden y dan por hecho que ya los ponentes porque son del Gobierno, porque son de Uribe ya lo aprobaron, entonces que si es verdad que tienen tan acordada la cosa que al menos esperen que hagan la discusión y ahí sí comiencen a soltarla porque es que la gente dice que están saboteándolos, porque ya tienen eso aprobado entonces para qué van a las regiones y para qué se echan el discurso si ya tienen acordado.

Interviene el honorable Representante Pedro Jiménez, como ponente y coordinador con el honorable Representante Manuel Berrío:

Precisamente cree que la totalidad de los Representantes a la Cámara no debieran estar diciendo precisamente algo que le escucho a un Senador en Cali que él de todos modos votaba

negativo como fuera el proyecto, eso no puede ser, porque además es una irresponsabilidad como Representante o como Senador prestarle el corazón de antemano a un proyecto de ley que no ha discutido, que no ha analizado y que no ha observado, lo que tienen que hacer es lo contrario, estos foros son para que los escuchemos y para escuchar a la gente, si un Senador o un Representante que tiene que discutir un proyecto no está de acuerdo con ese proyecto tiene dos fórmulas una, presentar su propia ponencia y decir que ese es el proyecto que a él le gusta y lo otro dejar constancias claras de por qué no está de acuerdo con el proyecto que se ha presentado, pero uno no puede desde antes de comenzar a discutir un proyecto o cuando apenas se comienza la discusión precisamente a decir que de todos modos como se venga el proyecto lo va votar negativamente, porque nadie sabe cómo va quedar hacia la final el proyecto honorable Representante.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva:

El pensaba votar negativamente, pero también es que sentía que mucha gente estaba diciendo oiga pero vienen y ya tienen votado a favor, pues no es cierto que van a votar a favor porque el por ejemplo si votara hoy el proyecto lo votaría negativo pero cree que tienen que hacer todo el estudio y toda la retroalimentación y ahí sí porque quedan como mal, lo otro que le hemos estado pidiendo al Gobierno y al Ministro es realmente las estadísticas de ¿cuál es el déficit del país? Porque dicen que están en una gran crisis, que están a punto del colapso pero no las han presentado.

El señor Presidente solicita a la Comisión declarar un receso para escuchar a la doctora Adriana Saldarriaga, lo cual es aprobado por la Comisión.

Con el uso de la palabra la doctora Adriana Saldarriaga:

Presenta cordial saludo a todos los miembros integrantes de la Comisión y agradece la invitación al almuerzo de integración. Referente al tema del desplazamiento a los foros a otras ciudades que es la razón de ser de la Cámara, pero desafortunadamente todos estos criterios de austeridad han puesto a la Mesa Directiva y a la Dirección en una situación muy dura porque el presupuesto que tienen apropiado en este momento para el rubro de tiquetes alcanzaría exactamente para sus desplazamientos a sus ciudades de origen hasta diciembre, si autorizan tiquetes para desplazamientos a los foros se gastarían esa plata y en noviembre no tendrían tiquetes para viajar a las ciudades, la idea es que entre todos unan esfuerzos, saquen adelante esa adición presupuestal que está en trámite en las Comisiones Terceras y Cuartas y ahí se destinaría un rubro para tiquetes para poder hacer los foros, mientras tanto la situación es dura, no es obstrucción de la Presidencia ni de la Dirección, saben de la importancia de los foros.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Miguel Jesús Arenas:

No entiende cómo en la Cámara existen Comisiones que tienen ciertas preferencias, es el

caso de la Comisión Quinta que le han dado los pasajes para que viaje a la ciudad de Bucaramanga el próximo jueves, tienen Comisión en la ciudad de Bucaramanga, ahora esto es de simple planeación, muchos de los Parlamentarios por ejemplo en su caso van a Medellín, sigue hacia Bucaramanga o sea escasamente medio pasaje tendría que entregar la Cámara de Representantes, el caso de los Parlamentarios de Cali, de Pereira, hacen conexión en la ciudad de Medellín con cada una de sus ciudades, donde tienen sus familias y sus sitios de labor política, cree que es de simple planeación, los costos no son los que piensa la Cámara de Representantes, es máximo medio pasaje que tendría que otorgarles a algunos miembros de la Comisión.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Quien presenta cordial saludo a la doctora Adriana y quiere ser un poco práctico en el sentido de si la doctora Adriana ya señaló que es su intención el apoyar siempre y cuando tenga disponibilidad presupuestal pues cree que lo que deben coadyuvar es a que el Gobierno Nacional haga efectivamente esta adición lo más pronto posible pero mientras tanto cualquier gasto tiene que ser soportado en una disponibilidad presupuestal, sabe que la adición se tiene que hacer. Invita inclusive a la Mesa Directiva a que haga un corte, un balance de cómo ha manejado la austeridad porque eso tiene toda la presentación poderlo hacer, ha sido amigo de desmontar todo lo que es prestaciones adicionales en los planes complementarios de salud, de que se revisen los temas de pensiones, está de acuerdo con la medida de los celulares más por presentación que por un ahorro, o sea se han hecho esfuerzos muy importantes que cree que la Mesa Directiva debe valorar para hacer un corte a la fecha, cuánto le ha representado.

Está de acuerdo con el honorable Representante Pedro Jiménez de que ya están de pronto yéndose al otro extremo y eso va en contravía de sacar un proyecto de ley lo mejor posible y quiere hacer la claridad porque el es coordinador de ponentes de la reforma laboral, le explicaba al honorable Representante Celis por qué no han abordado el estudio con los demás ponentes, porque están dejando que el Gobierno Nacional frente a unas observaciones iniciales efectivamente modifique el texto para centrarse en las discusiones que efectivamente sostiene el Gobierno Nacional que son importantes, ley de facultades, ya están sustraídas del proyecto de ley que tanto prurito causó inicialmente. Finalmente recordarles que tendrán un texto para empezar a estudiar con las modificaciones que se han propuesto, modificado en buena parte del que inicialmente presentó el Gobierno Nacional y que con base a ese texto sugieren entonces se empiece la discusión en el interior de la Comisión.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Pompilio Avendaño:

Se refiere a lo expuesto por la doctora Adriana en referencia a que la competencia de los Presidentes de la Cámara en los últimos años ha sido

cuál devuelve más del presupuesto o de los recursos asignados para la Cámara, no quiere que en esta oportunidad también el doctor William y ella como responsable administrativa estén en esa competencia, no es justo que los Parlamentarios nuevos estén trabajando con papel copia por ejemplo para entregar sus ponencias, papel copia que además daña los computadores, no es justo que estén hablando de los tiquetes de dos proyectos tan importantes que según funcionarios de la banca internacional dicen que hay que aprobarlos, no hay que aprobarlos una vez vayan a sus departamentos y socialicen el proyecto y además enriquezcan los proyectos presentados por el Gobierno, ellos no se niegan a que pueden existir unas reformas pero necesitan los elementos y no los elementos únicamente de pasajes, él organizó un foro de Ley 100 en el departamento, presentó proposición para que los acompañara Señal Colombia y allá estuvo Señal Colombia, eso en principio lo que quiere el Presidente es que no tengan Señal Colombia, que no exista el cubrimiento, no es sino que se pongan de acuerdo los dos Presidentes de Cámara y Senado y que lleven Señal Colombia, por qué si existen para otros eventos como condecoraciones, no llevan Señal Colombia para temas tan importantes; en Cali puede que funcione muy bien lo de las Señales regionales, de pronto en Ibagué no funciona de la misma forma, de pronto en Ibagué necesitan de Señal Colombia para que todos los tolimeses puedan ver el debate sobre reforma laboral y pensional, en fin cree que lo que no puede existir es una completa desadministración.

Cree señor Presidente que esta es una buena oportunidad que tienen a la Directora Administrativa, hay que administrar teléfonos, fotocopias, conocen los proyectos si de pronto los dejan sacar fotocopias en alguna parte o si las pagan, necesitan que a tiempo les entreguen Gacetas, que a tiempo tengan en sus oficinas todos los elementos necesarios para el buen desempeño de su actividad legislativa y que sea la oportunidad no solamente por lo de los pasajes aéreos que sea por toda la actividad, ellos saben que al Gobierno lo que más le interesa es el desprestigio del Congreso y no solamente a este, le interesa a todos los Gobiernos desde Simón Bolívar le interesaba el desprestigio del Congreso, claro es el órgano de control político, no de control como la Procuraduría pero sí de control político, claro no le interesa que el Congreso desempeñe sus funciones a cabalidad, cree señor Presidente que la Mesa Directiva de la Comisión Séptima debe exigir los tiquetes, si van a esperar a la adición presupuestal no los van a tener, es que el proyecto de reforma tributaria fue presentado el viernes y si viene en el proyecto de reforma tributaria pues no van a tener tiquetes, lo van a tener que dejar para la próxima reforma laboral o pensional y lo necesitan, tienen que exigir y aprovechar que se está estudiando el presupuesto del año 2003 para incluir una serie de recursos para el normal funcionamiento de la Cámara para el próximo año, deben decirle al Gobierno que como no tienen esos recursos, que como la competencia en el pasado fue de

ahorro, que ahora les entreguen unos recursos adicionales no sé sabe cómo podrán hacer esa adición pero los necesitan porque si no el Congreso de la República no va a poder discutir estos proyectos de cara al país, y eso es lo que están pidiendo los electores, que le digan a los colombianos cuál es la posición que ellos van a asumir frente al tema de la reforma laboral, pensional, tributaria, frente al presupuesto, frente al referéndum, en fin frente a los temas tan importantes que en este momento están discutiendo en el Congreso de Colombia.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Fandiño:

A quien particularmente le gustaría conocer en lo que se refiere al manejo presupuestal, cree que hay unos recursos, hay un presupuesto aprobado y ese presupuesto cómo se maneja, que tengan la oportunidad mensual de ver la ejecución presupuestal, esa es la idea, conocer en detalle cómo se maneja, cuál es el proceso operativo de las mesas directivas de la Cámara de Representantes y cómo es ese proceso administrativo.

Interpela la doctora Adriana Saldarriaga quien desea hacer varias claridades:

Primero saben que ella se posesionó como Directora Administrativa el 24 de julio encontró en algunos rubros el ciento por ciento ejecutado o en otros casos más o menos el 70% de ejecución presupuestal, lo que los deja en unas condiciones bastante precarias para poder administrar una entidad como lo es la Cámara de Representantes, por ejemplo en el rubro de adquisición de bienes, todos están pidiendo computadores, hay millón y medio de pesos, eso fue lo que encontré, cómo hace para comprar computadores, cuando encuentra un plan de compras ya absolutamente ejecutado con todas las compras del año autorizado por la Mesa Directiva anterior que es quien se encarga de darles el suministro de papelería, lápices, algunos que llegaron y no conocían el procedimiento, mientras se les entregaba nuevas dotaciones, dejaron desmanteladas totalmente las oficinas, es muy difícil y en el rubro de tiquetes encuentra más o menos ejecutado el 70% del presupuesto, el año pasado la adición presupuestal llegó el 22 de diciembre, cuando ya no había oportunidad de ejecutarla y había que reintegrar todo al Tesoro Nacional, cómo hace entonces, los rige un proceso de contratación de Ley 80, tienen un contrato que se suscribió con Subaturs que lo suscribió la administración anterior para el suministro de tiquetes, el contrato dice muy claro, mes vencido pagan los tiquetes, en el rubro se gastaron más o menos 300 millones de pesos en los tiquetes mensuales, los ordinarios, no puede ser irresponsable tampoco en empezar autorizar tiquetes para que después en noviembre no haya llegado adición presupuestal y no tengan tiquetes para desplazarse a sus regiones, o sea también hay un poco de responsabilidad en esto, no hay competencia de esta Mesa en devolver plata porque si hacen la adición presupuestal también queda faltando, en solo nómina tienen un faltante de 9 mil

millones de pesos. Otra cosa es que la Comisión Quinta pidió más de 22 tiquetes, es falso que se les haya autorizado a todos ellos, se les autorizó cinco personas y un solo funcionario, eso fue lo que se les autorizó, conoce la importancia del tema pensional y del tema de reforma laboral, de verdad quieren colaborar en eso, va a hablar con el Presidente con la advertencia sí que no va a empezar a gastarse la plata de diciembre y después la de noviembre. Porque es que si le llega la adición en diciembre cuando en noviembre está sin plata para darles tiquetes cómo hace, entonces en noviembre le arman un escándalo porque no hay tiquetes para desplazarse a sus regiones.

El señor Presidente vuelve a sesión formal e informa que hay unas Proposiciones sobre la mesa.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez:

¿Quién considera que deben esperar y no programar más reuniones hasta que no les solucionen lo presupuestal para ir a diferentes partes del país y también para preguntarle a la doctora Adriana que ¿qué pasó con su oficina? Hace dos meses que están acá y su oficina no se la han dado, esta arrimado en un rinconcito y no me han dado ni siquiera un lápiz, computadores nada de eso, entonces unas divisiones que se hicieron las ha hecho de su bolsillo, desea denunciar eso, es que de verdad que eso es terrible, ahora no hay unos pasajes para viajar a donde los necesitan porque esta reforma laboral y pensional es bastante grave y el Presidente de la República los invita a trabajar, pero sin las suficientes herramientas.

Siendo la una y 25 minutos vuelven a la sesión formal y el señor Secretario da lectura a las proposiciones.

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes le solicita al Contralor General de la República doctor Antonio Hernández Gamarra conforme a lo dispuesto por la ley 42 del 93 sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que la ejercen en su artículo 26 literal A, la Contraloría General de la República podrá ejercer control posterior en forma excepcional sobre las cuentas de cualquier entidad territorial sin perjuicio del control que les corresponde a las Contralorías Departamentales y Municipales en los siguientes casos.

a) Solicitud del Gobierno departamental, distrital o municipal de cualquier Comisión permanente del Congreso de la República o de la mitad más uno de los miembros de las Corporaciones Públicas territoriales para que de conformidad a esto realicen mediante comisión investigadora interdisciplinaria el control excepcional que comprenda:

1. Contratación administrativa.
2. Evaluación de la reestructuración administrativa.
3. Realización audiencia pública con la comunidad para recepcionar denuncias concretas

a los períodos 1998-2000 del Alcalde José Abel Pinzón y de lo que va corrido del período 2002-2003 del Alcalde Jairo Acosta, ambos del municipio de Piedras, Tolima.

Presentada por el honorable Representante *Pompilio Avendaño Lopera*.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

* * *

Proposición

Cítese para el próximo 2 de octubre de 2002 para elegir Secretario General en propiedad de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Presentada por los honorables Representantes de la Comisión.

Interpela el honorable Representante Héctor Arango para decirles sinceramente que promueve esta proposición:

Lo que quiero es que esta Comisión entre ya al camino de la cordialidad, que quien sea merecedor de ese cargo no importa la filiación política, no le metan sectarismo a esto, métenle eficiencia, capacidad, integridad y moralidad, que no se salga a decir es que ganó Héctor Arango porque eligieron uno de él, o el doctor Arenas o el doctor Albino o el doctor Juan de Dios, no, es que esto no es propiedad de ellos, pero sí tienen la obligación de cumplir con la Constitución, quien ordena elegir un Secretario y aprecia profundamente al doctor Rigo pero lo están perjudicando, él está trabajando por el mismo sueldo de Subsecretario ejerciendo las labores de Secretario porque no le pueden pagar por encargo, no sabe si será él o será otro pero de todas maneras no es justo que también le estén quitando una remuneración a alguna persona. Entonces solicita el honorable Representante Héctor Arango cordialmente que esto el día miércoles no sea un tema de división sino de reflexión.

Ha sido aprobada la proposición en discusión, en consecuencia se convoca para el próximo miércoles a partir de las 10 de la mañana para elegir el Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

* * *

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes cita al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao; señor Presidente de Ecopetrol, doctor Isaac Yanovich Farbaiaz; Directora de Invías, doctora Gloria Cecilia Ospina Gómez; para que en sesión que se realizará en la ciudad de Barrancabermeja el día 31 de octubre de 2002, responda el cuestionario adjunto relacionado con el Puente Barrancabermeja-Yondó e invita a los Gobernadores de Antioquia, doctor Eugenio Prieto Soto y Santander, doctor Jorge Gómez Villamizar, Alcaldes de Barrancabermeja, doctor Julio César Ardila Torres y Yondó, doctor Saúl Rodríguez, Director de la CAF; Gremio de Santander y Barrancabermeja; Sociedad Santandereana de Ingenieros; Representante Legal del Consorcio Intersa y comunidad regional.

Presentada por los honorables Representantes *Juan de Dios Alfonso García, Miguel Jesús Arenas Prada, Pedro Antonio Jiménez Salazar y Héctor Arango Angel.*

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición.

* * *

Proposición

Propongo que suspendamos los diálogos y la discusión de la reforma laboral y pensional hasta tanto tengamos todas las herramientas necesarias para que todo el pueblo colombiano sepa lo que son estas dos grandes reformas.

Presentada por los honorables Representantes *María Isabel Urrutia, Edgar Fandiño* y otros honorables Representantes.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Considera que ellos no pueden renunciar a lo que es su obligación, bajo ningún punto de vista, tiene la absoluta convicción de que eso serviría de argumento al Gobierno Nacional para continuar con el problema y con la programática de la revocatoria, decir los Congresistas de la Comisión Séptima están en paro, porque eso es lo que van a decir, porque van a desfigurar, porque no van a decir que simplemente que es por esto por no ir aquí o allá, no pueden plantear eso, tienen la capacidad de tomar medidas drásticas dentro de un conglomerado de reuniones donde están debatiendo y departiendo, lo que no pueden decir es que no se van a reunir, que no van a hablar, que no van a escuchar y el Senado de la República sí lo va hacer y van a decir el Senado sí y la Cámara no. Entonces el no puede aprobar esa Proposición con mucho respeto porque cree que ellos no deben renunciar ni pueden renunciar a lo que los obliga la Constitución y las leyes.

Interpela el honorable Representante Albino García:

Quien está de acuerdo con lo expuesto por el honorable Representante Héctor Arango Angel, tiene razón en ese sentido, pero podrían cambiar de pronto la Proposición enviándosela al Presidente de la Cámara como haciéndole un llamado para que cumpla con sus obligaciones de administrador, de que les garantice a ellos las herramientas para poder cumplir con su trabajo que es obligación de él, porque cree que se puede presentar para malas interpretaciones en estos momentos aunque también si lo miran por el otro lado pues también es para que la gente se dé cuenta que al Congreso de la República no le están dando las herramientas para trabajar, pero es que eso también puede ser bueno porque de todas maneras no tienen las herramientas para poder estudiar bien unas propuestas y puede hacerse el debate y también se le puede decir al pueblo colombiano que ellos quieren salir y es más en una reunión los honorables Representantes en la Presidencia de la Comisión Séptima el les comentó a los colegas que deberían de salir a las regiones así fuera comprando los pasajes con dineros de ellos, pero que estas dos reformas importantísimas sería hasta bueno estudiar por qué es que no le están dando a las Comisiones

Séptimas todas las facilidades para salir a todas las regiones de Colombia, que de pronto no les interesan que el pueblo verdaderamente sepa qué es lo que está pasando con estos proyectos y que escuchen a todos los líderes de todas las regiones sobre lo que ellos están planteando, por ejemplo en Cali fueron dos o tres intervenciones supremamente importantes que los ponen a pensar sobre esta reforma laboral y esta reforma pensional, entonces puede ser también estrategias que sería lo que tendríamos que mirar si es que quieren que las Comisiones Séptimas no salgan a las otras regiones del país sino entonces programar que lo pueden hacer, programar con tiempo todas las salidas, pedir las tarifas económicas que se consiguen y que son muy baratas si se hacen con tiempo y ellos pagar los pasajes de su bolsillo, cree que pagar 200 mil o 300 mil pesos semanales para cumplir con esto pues durante tres o cuatro meses no va ser mucho para ellos, pero no darle el gusto si es que están interesados en que no los escuchen a ellos en las regiones del país.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Manuel Avila:

Está de acuerdo con que se modifique la proposición que encabeza la Representante María Isabel y se basa en lo que acaba de decir el honorable Representante para ratificar la propuesta que había dicho inicialmente, debe ser el foro de Medellín donde los Congresistas le digan a los medios y a quienes estén presentes que ese tipo de diálogo con la comunidad, con la sociedad civil organizada y con los gremios se va suspender porque no hay una voluntad del Gobierno Nacional para interactuar con la clase trabajadora, con los pensionados y los futuros pensionados de este país, esa es la mejor herramienta de presión al señor Presidente de la Cámara para que les garantice las herramientas de trabajo, cree que en Medellín deben hacer ese pronunciamiento públicamente.

El señor Presidente considera que se debe actuar con absoluta sensatez en esto, no cree que haya el ánimo deliberado y mucho menos del Presidente de la Cámara de no permitir los diálogos de la Comisión con las regiones, creo que la doctora Adriana les acaba de rendir un informe, no lo han hecho por las dificultades presupuestales que encontraron, acaban de hacerse cargo de esta administración, confía en que ellos los van a ayudar a solucionar este problema, van a ir personalmente a hablar con el señor Presidente para decirle que necesitan su colaboración, en la medida que ellos lo puedan hacer está seguro que lo van a hacer, de tal manera que deben tener un poquito de calma en esto y espera que se solucione en estos días antes de viajar a Medellín.

Concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Isabel Urrutia.

Con el uso de la palabra la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Considera que es factible cambiar la proposición, no lo hizo con la intención de que no sigan trabajando en la reforma laboral y pensional, pero piensa que el Gobierno hoy está interesado

en que eso salga ¿por qué? Porque el Banco Mundial le ha dicho que tiene que salir la reforma laboral y pensional y si ellos le dicen que la suspendan mientras ellos no den las herramientas necesarias piensa que van a tener una solución y los van a escuchar.

Interpela el honorable Representante Venius Albeiro Silva:

Quien igualmente firma la proposición en discusión, y considera que sí es una cosa seria y con todo el respeto no cree que tengamos que estar a toda hora como mendigando las cosas, ellos se sometieron a una votación y tienen una credencial, toda la gente piensa que estar aquí en el Congreso es muy bueno, está de acuerdo con el honorable Representante Albino García, ellos pueden pagar el pasaje pero es que no es eso, el hecho es que ellos tienen una credencial y como tal tienen que darles unas herramientas para trabajar, les están diciendo es que suspenden, no que paren, no es un paro, hay una cantidad de proyectos que presentan los Representantes que son importantes también, entonces comienzan a trabajar esos y suspenden lo otro hasta que hayan las condiciones y las herramientas para ir, los foros siguen, únicamente que se aplazan hasta que les den las condiciones y las herramientas para ir.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Duran:

Quien considera que deben aplazar esta Proposición hasta la otra semana cuando la doctora Saldarriaga y el Presidente les hayan podido decir qué va hacer con los tiquetes, no aprueben esta Proposición que a todas luces hoy parece inconveniente frente a lo que puede pensar la opinión pública y terminen esa discusión.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Celis:

Está de acuerdo con lo planteado por el honorable Representante Miguel Durán, considera que hay que tener en cuenta Presidente si una situación, al momento según se pudo enterar no ha presentado el Gobierno Nacional la adición presupuestal, si es así, si ese proyecto no viene con mensaje de urgencia están mínimo a un mes o mes y medio de que sea una ley y que haya adición presupuestal, si viene con adición presupuestal estarían mínimos tres semanas de hacer la ley o sea siguiendo con todos los términos que se citan en el reglamento, entonces quisiera también que se tuviera en cuenta esa posición en el momento de tomar una determinación por parte de la Mesa Directiva y quisiera que delegaran en la Mesa Directiva para que previa comunicación con la Mesa Directiva del Congreso se tome una determinación al respecto de estos foros porque si lo hacen, si se toma en cuenta las palabras de la doctora Adriana Saldarriaga no habrán pasajes hasta tanto no haya adición presupuestal, es lo que pude entender y es la posición que ha fijado la Mesa Directiva, entonces son situaciones para tener en cuenta.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Desea presentar una proposición que tiene que ver con el Hospital San Juan de Dios entiendo que fue objeto y aquí le va a pedir ayuda a los honorables Representantes que estuvieron el período pasado a fin de que los puedan ilustrar un poco porque la proposición va en este sentido.

* * *

Proposición

Mediante la cual se conforme una comisión accidental integrada por un Representante del Ministerio de Salud, uno del Ministerio del Trabajo, a pesar de estar en cabeza de uno solo, el interventor del Hospital San Juan de Dios, un representante del sindicato del Hospital, un representante de la Universidad Nacional, un representante de la Supersalud y tres miembros de esta Comisión a fin de que presenten un informe actualizado del Hospital Universitario San Juan de Dios y de una manera particular del estado de sus finanzas, del estado de sus trabajadores y empleados y el estado de sus activos y planteen a esta Comisión las alternativas pertinentes. Esto en virtud de que el hospital en este momento no se ha tomado una decisión de fondo con relación a él, no se ha ordenado ni su liquidación ni se ha ordenado que reabra sus puertas, sin embargo la nómina, la totalidad de los contratos están actualmente vigentes, en otras palabras es un taxímetro que día a día está aumentando sus pasivos y entiendo que es a cargo del país. La Comisión actualizará el diagnóstico con el Gobierno Nacional y plantearán las alternativas: Si bien es una entidad viable o finalmente habría que proceder a otro tipo de solución.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Considera que finalmente están estancadas las conversaciones, porque por un lado el Distrito Capital no quiere hacer el reconocimiento de una serie de recursos que le debe al hospital en virtud de unos terrenos que fueron cedidos, y esa desmembración paulatina del patrimonio del San Juan de Dios con beneficio del Distrito es donde ha habido una serie de dificultades y lo que pretende la comisión es definitivamente decir qué le queda actualmente al San Juan de Dios, cuáles son los activos que en este momento pasaron en cabeza del municipio porque los terrenos la gran mayoría ya son del Distrito Capital y finalmente cómo se van terminar o no estos contratos, tal no hay una solución, que los contratos siguen vigentes, después de dos o tres años el hospital está completamente cerrado, entonces efectivamente presento esta proposición y le adicionaría lo del Distrito, un representante del Distrito Capital es porque en este momento están en un punto muerto las negociaciones en ese sentido y lo que le preocupa a uno es que el taxímetro sigue marcando.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo, la cual es aprobada por unanimidad.

Proposición

Mediante la cual esta Comisión Séptima le solicita al Gobierno Nacional estudie la posibilidad de comprarle vía recursos de la adición presupuestal en salud una parte de la cartera a las IPS públicas o privadas, con el objeto por un lado de darle liquidez de caja a estas instituciones para exclusivamente pagar nómina y proveedores y de otro lado radicar ese crédito en cabeza del Gobierno, pudiendo este, o sea el Gobierno hacer los cruces correspondientes con las entidades territoriales, direcciones territoriales o locales de salud o inclusive administradoras del régimen contributivo o régimen subsidiado. El Gobierno dentro de los 15 días siguientes deberá pronunciarse positiva o negativamente al respecto, ¿qué es lo que pasa? tradicionalmente las adiciones presupuestales.

El señor Presidente solicita se aplase la discusión de esta proposición para la próxima sesión.

Siendo la 1 y 55 minutos se levanta la sesión.

El Presidente Comisión Séptima,

Manuel Enríquez Rosero.

El Vicepresidente Comisión Séptima

Elías Raad Hernández.

El Secretario General Comisión Séptima (E.),

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

**COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 04 DE 2002**

(octubre 2)

Legislatura 2002 - 2003

Primer período

Presidente: Manuel Enríquez Rosero

Vicepresidente: Elías Raad Hernández

Secretario (E.): Rigo Armando Rosero Alvear

Siendo las 10:20 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha.

Contestaron:

Honorable Representante Juan de Dios Alfonso García

Honorable Representante Héctor Arango Angel

Honorable Representante Miguel de Jesús Arenas Prada

Honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera

Honorable Representante Manuel Darío Avila Peralta

Honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres

Honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis

Honorable Representante Manuel Enríquez Rosero

Honorable Representante Albino García Fernández

Honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar

Honorable Representante Araminta Moreno Gutiérrez

Honorable Representante Elías Raad Hernández

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoro

En el curso de la sesión:

Honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz

Honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo

Honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez

Con quórum decisorio el señor Presidente ordena leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de la Proposición número 4 aprobada en la sesión del día martes 24 de septiembre del presente. Tema. Se cita para elegir Secretario General en propiedad de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, presentada por todos los honorables Representantes de la Comisión.

III

Discusión de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 038 de 2002 Cámara, *ley por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones*, autores honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Venus Albeiro Silva, ponentes para primer debate honorables Representantes María Isabel Urrutia Ocoro y Germán Aguirre Muñoz.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El señor Presidente desea reiterarles la invitación para el seminario que se llevará a cabo los días jueves 3, viernes 4 y sábado 5 de octubre, en la mañana por invitación de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Universidad Externado de Colombia, va a ser un seminario donde los mejores catedráticos de la Universidad Externado de Colombia ilustrarán a los miembros de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara sobre los diferentes temas.

El segundo tema que quería plantear es lo relacionado con la vigilancia sobre las Cajas de Compensación Familiar, lo mismo que de las instituciones encargadas de la prestación de los servicios de seguridad social, de salud, hay algunas dificultades como por ejemplo el Fondo de Previsión del Congreso, Caja Nacional de Previsión, Caprecom, entonces cree que es su deber y su obligación tomar una definición con respecto a este tema, no pueden dejar pasar que el tiempo las vaya marchitando y de pronto los sorprenda con que esas empresas se van a liqui-

dar o van a desaparecer, desea pedirles el consentimiento a los honorables Representantes para ver si la próxima semana les permiten organizar un desayuno de trabajo, sin cámaras, sin micrófonos para traer al señor Presidente del ISS, al Gerente de Caprecom, de Cajanal, del Fondo de Previsión del Congreso y entre todos tomen una determinación, por ejemplo el Fondo de Previsión Social del Congreso sigue existiendo, en este momento no está prestando ningún servicio, ningún beneficio ni a los Parlamentarios mucho menos a los familiares, le parece que ese es un alto riesgo no solamente para ellos como beneficiarios sino para el mismo Estado, que el Gobierno Nacional les defina de una vez por todas qué va a pasar con el Fondo de Previsión del Congreso, si el Fondo no tiene salvación que tomen la determinación de cuál será el camino correcto a tomar, si es posible salvarlo entonces el Gobierno se tiene que comprometer a hacer una operación de salvamento de estas entidades, pero lo que no pueden es permitir que estas entidades, de pronto los señores de Planeación Nacional o quienes se encuentran adelantando los estudios de reestructuración del Estado les digan que estas entidades van a desaparecer, cree que su deber y obligación es velar por estas entidades porque hay un número indeterminado de beneficiarios, de afiliados que no pueden permitir que de un momento a otro se queden por fuera, organizará para el próximo miércoles en la mañana la reunión con ellos.

El honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Informa que la Cámara eligió o designó una Comisión de la Verdad sobre el tema pensional, en la reunión que tuvieron algunos Parlamentarios acordaron reunirse el próximo martes a las 9 de la mañana, van a trabajar de las 9 de la mañana a las 3 de la tarde, van a traer algunos expertos, actuarios y también la compañía del ex Senador Corsi que los ilustrará pues sobre el tema, esta invitación la quiere extender a todos los otros Representantes, quien los quiera acompañar el próximo martes en la Comisión, los ilustrarán sobre el real pasivo pensional en cada una de las instituciones y por supuesto lo que tiene que ver con el tema pensional.

Segundo punto del Orden del Día, desarrollo de la Proposición número 4 que dice: "Cítese para el próximo 2 de octubre del año 2002 para elegir Secretario General en propiedad de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes".

El señor Presidente abre las postulaciones, y concede el uso de la palabra el honorable Representante Germán Aguirre, posteriormente el honorable Representante Juan de Dios Alfonso.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Aguirre:

Postula al doctor Rigo Armando Rosero Alvear, actual Subsecretario y quien de manera muy competente ha venido cumpliendo con la tarea de Secretario de esta Comisión, es de los Parlamentarios que se alegra mucho de que al menos se haya llegado a un acuerdo, cree que genera consenso para que elijan a una persona

que quienes estuvieron en el período pasado pueden dar testimonio de la manera seria, responsable y denodada como cumplió con su tarea de Subsecretario, la verdad es que la Comisión queda muy bien de Secretario, la Comisión después de este impase que se dio durante estos dos meses y medio aproximadamente de no elegir Secretario, se alegra de verdad mucho que hoy puedan elegir de una vez por todas al Secretario, que los va a acompañar estos próximos 4 años y que recaiga en el doctor Rigo Armando Rosero, lo han visto trabajando muy juiciosamente, colaborando y ayudando a cada uno de los Parlamentarios de la Comisión, le parece que esa debe ser una de las tareas fundamentales del Secretario General de esta Comisión. Lo hace con el mayor de los ánimos y entusiasmo porque le parece que quien lo hace bien merece ser premiado.

El honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Desea sugerir con todo respeto que como el doctor Rigo Armando oficia como Secretario General encargado y es uno de los postulados cree que no es pertinente que él siga oficiando como Secretario mientras se hace la elección, entonces le sugiere al señor Presidente que nombre un Secretario *ad hoc* y que él en igualdad de condiciones, le daría transparencia al proceso.

El señor Presidente está de acuerdo con lo expuesto por el honorable Representante Cuervo, y solicita al señor Vicepresidente que oficie transitoriamente como Secretario *ad hoc*.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Solicita que se lea la lista de todos los inscritos y él postula al doctor Jairo Slebi, quien es un amigo que siempre ha estado con ellos en las buenas y en las malas, sin demeritar los demás Candidatos y le desea éxitos a los demás candidatos.

El señor Secretario *ad hoc*, honorable Representante Elías Raad, da lectura a la relación de nombres de las personas acreditadas para desempeñar el cargo de Secretario de esa Comisión, la cual reposa en la secretaria de la Comisión, lo mismo que las hojas de vida allegadas.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Arango:

Quien observa un ambiente totalmente diferente al que se presentó el primer día en el cual fueron elegidos el Presidente y Vicepresidente pero se presentó el impase para la Secretaría, tiene que destacar que está absolutamente convencido que los 19 miembros de la Comisión Séptima aprendieron a ser amigos, hoy tiene que destacar que su partido el Partido Liberal se despoja de cualquier egoísmo para elegir como Secretario de la Comisión Séptima a un hombre bueno, esa es la mejor cualidad que puede tener cualquier aspirante a una Corporación, ser bueno, ser bueno significa que entiende la mayoría de esta Comisión que el desempeño del doctor Rigo Armando ha sido un desempeño honesto,

sincero y capaz, que no se elige ya en este país nada que tenga partidismo sectario, que el sectarismo está llamado a desaparecer y que entiende que en los dos partidos y en el polo y en todos los militantes de la política colombiana existe gente buena y gente capaz, también quiero destacar la amistad que demuestra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso, es un acto bonito, es un acto generoso, destaca igualmente al doctor Jairo Slebi, quien es un funcionario extraordinario, un hombre capaz, un hombre inteligente.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Primero quiere hacer público su reconocimiento, agradecer y felicitar al doctor José Vicente Márquez, quien los acompañó durante 4 años, siendo un Secretario eficiente de la Corporación, inicialmente habían querido acompañarlo y lo acompañó hasta el día en que vieron que no encontraba mayorías en la Comisión Séptima, luego también comprometió la palabra con un candidato de los que también hoy se encuentran acreditados, tampoco fue posible elegirlo, posteriormente comprometió la palabra con el doctor Rigo Armando Rosero y eso es lo que en el caso propio pretende hacer en el día de hoy, conociendo las capacidades del doctor Rigo Armando Rosero, hace su voto público como lo hará ahora en voto secreto para que él sea el próximo Secretario General de la Comisión Séptima.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Fandiño:

Quien desea manifestar que con relación a este proceso, que se quedó quieto y aparentemente pasmado y que en una oportunidad tuvo a bien postular al doctor Mario Castivlanco Osorio por las múltiples consideraciones que señaló en esa oportunidad debido a su hoja de vida y a ese proceso de amistad que va haciendo con muchas personas y este momento es propicio para que definitivamente cumplan con el compromiso que les corresponde y de antemano señala hoy la gran oportunidad que va tener la persona que va a estar al frente de la Secretaría General de contar con una honorable Cámara de Representantes que está dispuesta a continuar desarrollando un proceso que permita mayor transparencia, mayor calidad y mayor ejercicio posible en el desarrollo de este proceso legislativo, desde este punto de vista personalmente esta apoyando al doctor Rigo Armando Rosero, cree que reúne las cualidades y es una persona que de una u otra manera ha logrado una empatía con el conjunto de los Representantes de la Cámara y que merece además de las postulaciones el reconocimiento de la labor que ha hecho hasta el día de hoy.

Interviene el honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Quien siempre consideró que votaría por alguien que en el trabajo le convenciera y Rigo Armando que es al que va a apoyar hoy y hace su voto también público porque en este tiempo que ha estado con ellos, lo ha visto muy serio muy

dedicado a su trabajo y cree que eso es lo que necesitan de Secretario y no se arriesgaría como tampoco lo hizo la primera vez a votar por alguien para un cargo tan importante en la Comisión, sin conocerlo, sin distinguirlo, en este tiempo cree que fue una muy buena alternativa y ahí los compañeros pusieron toda su experiencia en práctica y les fue muy bien y llegan a votar por él sin ningún acuerdo, sin ningún tipo de prebendas o cosas, únicamente porque han visto su trabajo.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro Jiménez:

Quien desea resaltar y agradecer las palabras del honorable Representante Héctor Arango y quiere hacerlo porque la verdad es que pueden decir que por primera vez en esta Comisión, por lo menos en los años que lleva acá que no son pocos ve que se va hacer una elección declinando intereses políticos, es el reconocimiento que le hacen los Representantes a una persona que en el período pasado durante 4 años trabajó con abnegación, con seriedad, con responsabilidad frente a esta Comisión. También agradece públicamente al doctor José Vicente Márquez el trabajo que hizo, pero hoy tiene que decir que esta Comisión se despoja de cualquier interés partidista para darle aplicación entre comillas a la carrera administrativa que aún no se sanciona, ojalá todas las decisiones las tomaran de esta manera.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Manuel Darío Avila:

Quien desea retirar la postulación que había hecho anteriormente en otra sesión del doctor Sergio Vélez, profesional de la medicina, catedrático de la Universidad de Antioquia, ex Director del Servicio Seccional de salud del departamento de Antioquia, y en consecuencia quiere acogiendo a los términos del honorable Representante Héctor Arango, apoya el nombre del doctor Rigo Armando, hombre trabajador, juicioso, oportuno en la información que se le solicita y en la entrega de la información que corresponde.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Quien desea comentarles que no quiso firmar la proposición que le pasaron, apoyando al doctor Rigo Armando, porque prefiere antes hacer algunos comentarios que considera pertinentes, y prefiere más bien hacer algunas observaciones y reflexiones en torno a este proceso, por lo menos en el caso entiende que son once nuevos Representantes a la Cámara y de pronto no estaban familiarizados con este procedimiento, celebra que el honorable Representante Héctor Arango Angel haya en su momento propiciado y casi que obligado a esta elección, elección que a todas luces por lo menos en su caso, que no es conveniente hacia el futuro desligar el tema de elección de Mesas Directivas con la elección del Secretario General en ese propio momento y va a explicar ¿por qué?

Pero antes si quiere agradecerles a todas y cada una de las personas y profesionales que presentaron su hoja de vida, muy buenas hojas de vida, dudar del candidato Sleby, el doctor Castivlanco, de tantas otras, mujeres, profesionales, hombres, tienen una excelente hoja de vida, quienes pudieron por lo menos mirarlas piensa que si bien tenían una excelente hoja de vida también aprendió que eso no es suficiente para poder llegar al cargo de Secretario General, tampoco quiere hacerse el iluso, indudablemente que se requiere el elemento del respaldo político y es por ello hoy entiende que se va canalizando en el nombre de una persona el doctor Rigo Armando, igualmente agradece al doctor José Vicente Márquez, no ha sido postulado entonces es de esperarse que el doctor José Vicente pues no gane en esa postulación pero entiende que ha sido una larga trayectoria, una experiencia interesante, una hoja de vida que indudablemente nadie pone en duda y viene es al otro elemento de pronto como el elemento que no lo favorece en este momento pero si quiere igualmente agradecerle porque él se vio beneficiado en ese empalme que de manera voluntaria quiso hacer cuando solicitó información dos meses antes de posesionarse el 20 de julio, además del inconveniente que señalaba, porque quienes están sentados allá y han presentado sus hojas de vida seguramente estarán pensando hasta qué punto él estaba en condiciones de igualdad para poder emular a esa Secretaría frente al doctor Rigo Armando y no está descalificándolo en absoluto simplemente eso reitera simplemente su tesis de que todos son humanos y los corazones de cada uno de ellos pueden inclinarse hacia apoyar determinada persona máxime cuando se convive, han reconocido quienes han intervenido que el doctor Rigo Armando se ha ganado un espacio en la amistad de cada uno de ellos, indudablemente eso influye. Apoya al doctor Rigo Armando Rosero para ocupar la secretaria de la Comisión.

El señor Presidente cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Representantes Pedro Jiménez y María Isabel Urrutia, solicita al señor Secretario *ad hoc* llamar a lista y se proceda a la votación.

El señor Presidente cierra la votación y solicita a los escrutadores informen el resultado de la votación.

La honorable Representante María Isabel Urrutia, informa que han votado diecinueve (19) honorables Representantes, de los cuales 17 votos son para el doctor Rigo Armando Rosero Alvear, uno para el doctor Jairo José Sleby y uno en blanco.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si declara formalmente elegido como Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes al doctor Rigo Armando Rosero Alvear para el período 2002-2006, la Comisión responde que sí lo declara formalmente elegido Secretario General de la Comisión Séptima. Igualmente el señor Presidente solicita se deje pendiente la posesión del doctor Rigo Armando Rosero Alvear, hasta tanto no salga la resolución

aceptándole la renuncia, ya que él como Subsecretario General, es persona de carrera administrativa.

Continua ejerciendo como Secretario de la sesión el doctor Rigo Armando Rosero Alvear.

El señor Secretario da lectura a las proposiciones que están sobre la Mesa.

* * *

Proposición

“La Comisión Séptima Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes exalta la labor desempeñada durante más de 20 años por el doctor José Vicente Márquez Bedoya, funcionario intachable de reconocidos méritos que contribuyó al éxito de las labores encomendadas a esta Célula Congresional, durante su vida pública el doctor Márquez Bedoya se distinguió por su don de gentes, su constante vocación de servicios pero por sobre todo su amistad sincera para con quienes tomaron asiento en la Comisión de los temas laborales y de seguridad social. Transcribese la presente Proposición en nota de estilo la cual se entregará personalmente en acto especial al doctor José Vicente Márquez Bedoya”.

Presentada por los honorables Representantes Manuel Enríquez Rosero, Elías Raad Hernández.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Celis:

Desea acompañar la proposición anteriormente leída, e informa que hay un término en la redacción que quisiera que se modificara, “de que distinguió durante su vida pública”, piensa que no le pueden dar sepultura a la vida pública del doctor José Vicente.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición con la observación presentada por el honorable Representante Carlos Augusto Celis.

Tercer punto del Orden del Día, discusión de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 038 del 2000 Cámara, *leypor la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones*. Autores honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Venus Albeiro Silva; ponentes para primer debate honorables Representantes María Isabel Urrutia Ocoro, Germán Aguirre Muñoz.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia que dice:

Por lo anterior nos permitimos proponer a los honorables Representantes de la Comisión Séptima aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 038 de 2002 Cámara, *por medio de la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones*.

El señor Presidente considera que como la proposición es positiva entonces se abre el primer debate.

El señor Secretario da lectura al articulado del Proyecto de ley número 38 de 2002 Cámara, *por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones*.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. La edad de 65 años en adelante constituye impedimento para desempeñarse como servidor público salvo para los cargos de elección popular, así como para los siguientes cargos, Ministros del Despacho, Director de Departamento Administrativo, Superintendente, Viceministros, Presidente, Gerente o Director de Unidad Administrativa Especial, Establecimiento Público, Empresa Industrial y Comercial del Estado, Sociedad Pública, Sociedad de Economía Mixta, Empresa Social del Estado, Corporación Autónoma Regional y Empresa Oficial de Servicios Públicos, Consejero o Alto Comisionado del Presidente de la República, Director del Programa Presidencial, así como Secretarios Privados de los Despachos de los funcionarios mencionados, Director de Administración Judicial, Magistrado de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior y los Consejos Seccionales de la Judicatura y los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y Contencioso Administrativos, Fiscalía General de la Nación, Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Registrador Nacional del Estado Civil, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Contador General de la Nación, Contralor Departamental, Distrital o Municipal, Personero Distrital o Municipal, Rector, Vicerrector Decano o Profesor de Universidad Pública o de Institución de Educación Superior, Miembro de Misión Diplomática y Consular, no comprendido en la respectiva carrera.

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El señor Presidente somete a consideración el articulado leído, personalmente hace la siguiente observación, le parece que en esta crisis de falta de empleo de tanto desempleo, cuando el país requiere promocionar a las nuevas figuras a los nuevos trabajadores, entonces hacer una excepción tan larga, inclusive iría en contravía de algunas decisiones que ha venido tomando la Corte Constitucional, Consejo de Estado, hace poco asistieron al relevo del Registrador Nacional del Estado Civil por haber llegado a la edad de retiro forzoso, lo propio ocurrió con el ex Fiscal General de Greiff, personalmente anuncia su voto negativo.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Aguirre:

Informa a los honorables Representantes que este proyecto vale la pena anotar llega por tercera vez al Congreso de la República, la primera vez que se tramitó con los números 017 Cámara y 170 Senado surtió todo su trámite tanto en las Comisiones como en las plenarias de Cámara y Senado, luego llegó a sanción Presidencial y fue objetado el proyecto por la Presidencia de la República esgrimiendo entre otras una de las razones expuestas por el señor Presidente, fue devuelto a la Cámara y la Cámara lo archivó, ante la insistencia del autor del proyec-

to el honorable Representante Germán Navas Talero la Corte Constitucional emitió algunas sentencias pidiendo que se revisara el proyecto y se presentara nuevamente haciéndole algunas revisiones, se intentó por segunda vez y el proyecto se hundió en la plenaria de la Cámara de Representantes, ahora lo presenta el honorable Representante Navas por tercera vez, el argumento de peso es no negarle la posibilidad a aquellas personas que aún pasando de los 65 años de edad aún mantienen su inteligencia, su lucidez y le pueden prestar un gran servicio al Estado en las distintas áreas que acaba de mencionar el artículo, hay personas que a los 66, 70, 80 años han ocupado con lujo de competencia cargos de Magistrados, de Ministros, de Presidentes de la República etc., se trata entonces de que haya igualdad de condiciones para que esas personas participen. Comparte el concepto del Presidente, por supuesto que no pueden ser ajenos al criterio que acaba de esbozar del orden fiscal y del orden de relevo generacional, si así se le permite el término pero por lo tanto le pide a la Comisión que le den su respectivo trámite y que se amplíe el debate en la plenaria de la Cámara de Representantes donde el autor el honorable Representante Germán Navas y el honorable Representante Venus Albeiro Silva participen, así cumple con su responsabilidad de rendir ponencia.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Augusto Celis:

Quien considera que lo que acaba de exponer el honorable Representante Aguirre era lo mismo que él iba a opinar, la verdad ha conocido de ese proyecto desde hace más de 4 o 5 años que se ha venido trabajando, las dificultades que ha tenido como él lo manifiesta han sido objetadas por el mismo Gobierno Nacional, no le cabe la menor duda de que en la actual administración también será objetado, y por eso anuncia también su voto negativo a este proyecto.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Desea acompañar al señor Presidente y al honorable Representante Celis con el voto negativo porque los mismos argumentos que se dan hoy se dieron en los debates anteriores, además hay una cosa clara, por buen corazón que tengan o por precipitación, aprueban por solidaridad con los colegas unos proyectos de ley, con mucha pena tienen que reconocerlo que fueron objeto de burla en la plenaria, porque realmente no estaban sustentados sino que la gente buscaba la solidaridad, pero es ilegal, es inconveniente, es malo, nosotros no podemos seguir cayendo en eso, tienen que mirar los aspectos legales y convenientes de cada proyecto de ley, por lo tanto su voto es negativo.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Isabel Urrutia:

Quien está de acuerdo más o menos con el honorable Representante Germán Aguirre de hacer una ponencia para que el honorable Representante Navas lo defendiera en la plenaria,

trabajaron en el proyecto para darle una posición afirmativa pero no se encuentra el honorable Representante Venus Albeiro Silva, quien fue uno de los que armó el proyecto y todo para que pudiera ayudar a defender lo referente a su criterio como tal, piensa que de pronto el criterio en su caso sería ampliar las edades, pueden servir ¿para qué? Lamentablemente en este país a los 30 años ya no pueden ser funcionarios ni nada, no tienen la oportunidad de trabajar, de pronto la ley le da oportunidad a algunas personas para acogerse a ella y poder exigir de que lo empleen, a los 25 o 30 años uno no puede ir a buscar empleo en este país, debido a eso le dio la posición afirmativa con el compañero, pero pues ya queda en discusión de los demás compañeros cuál es la determinación que se tome.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío:

Da las gracias y desea referirse al argumento de la lucidez mental o de la formación profesional que tenga una persona después de los 65 años, en otros países se siguen utilizando estos recursos, estos conocimientos con asesoría o como asistentes, no necesariamente tienen que ser como nombrados, entonces no ve la necesidad de que en este proyecto de ley se haga esa lista tan larga de cargos que pueden ocupar las personas después de los 65 años, edad de retiro forzoso y piensa que si es valioso para la administración o para el ente se le puede contratar como asesor o como asistente, por eso anuncia su voto negativo a este proyecto de ley.

Interviene el honorable Representante Miguel Durán:

Quien considera que aunque en principio las excepciones parecieran tan largas que se establecieran derecho de igualdad para todo el mundo por principio no puede estar de acuerdo con excepciones como estas a la regla general, para los cargos que se establecen que las excepciones son para los cargos buenos de la República, es decir, lo que se nota es como la intención de algunas personas de garantizarse en el futuro apropiaciones para eso, dice que esas discriminaciones son odiosas y si en este país fruto de jurisprudencia y de tratamiento de la situación durante mucho tiempo ha estado establecido que la edad de 65 años es una edad razonable no ve por qué ahora sin mayores elementos de juicio y con una debilidad tan grande como la que se nota en la defensa de un proyecto llevan a la Comisión Séptima a darle trámite a un proyecto que a todas luces parece inconveniente, entonces cree que tendrán oportunidad de hacer una discusión de fondo sobre las aptitudes mentales e intelectuales de mucha gente que tiene que aportar a este país pero que no necesariamente lo tiene que hacer desde los cargos públicos, a este país hay que buscarle posibilidades de desarrollo desde otras esferas y estas personas bien ilustradas y con suficiente experiencia los podrán ayudar desde otros escenarios, así que su voto también es negativo por este proyecto.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Quien considera que hoy tienen la responsabilidad de una reforma pensional en donde se está incrementando la edad de pensión, piensa inclusive que el Ministro ha sido irresponsable al no incluir dentro de la reforma pensional el aumento de la edad de pensión, si miran el proyecto de reforma pensional ven que se van a exigir hasta mil 800 semanas para pensionarse, eso necesita que hay que trabajar 38 años, quiere decir que a los 65 años la persona no tiene la edad para pensionarse, cree que el proyecto es bien intencionado pero que debe ser al contrario, porque hay una equivocación, están protegiendo a los que a los 65 años están en cargos tan altos, ya tienen la pensión y no están incluyendo en cargos bajos a los que a los 65 años si no amplían el período la edad de pensión no se van a pensionar, cree que deben aprovechar la reforma pensional para incluirlo, le parece que en buen momento está el proyecto, para incluir el aumento de la edad de pensión pero al contrario, no para estos cargos tan altos, para estos cargos í que sea a los 65 años, pero que le den oportunidad a un maestro que consigue trabajo a los 44 o 45 años, que logra por fin vincularse, que logra por fin ser maestro de planta y no de contrato que le den oportunidad que a los 65 años pueda continuar trabajando para poder algún día gozar de la pensión de jubilación, si están hablando de que la edad promedio de vida en Colombia ha aumentado pues hay que también aumentar la edad de pensión pero no para estos altos cargos.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Aguirre:

Informa a la Comisión que los autores del proyecto, le han solicitado que aplacen la discusión para él plantear su defensa con respecto a este proyecto, que ya se ha hecho también la de ellos y que el honorable Representante Venus Albeiro Silva, quien también es uno de los autores del proyecto solicita lo mismo, le pide a la Comisión que lo aplacen y el honorable Representante Navas Talero, de sus argumentos, anexe otros argumentos, si la posición de los Parlamentarios es radical y de voto negativo pues le dirán al honorable Representante Navas por qué, pero a él le parece que son muchos los proyectos que han pasado y pasarán por esta Comisión y cree que si solicitan lo mismo ante otra Comisión también pedirían que se la dieran.

El señor Presidente considera que el honorable Representante Germán Aguirre tiene razón en lo expuesto y la Mesa Directiva no tiene ningún inconveniente en que aplacen esta determinación para la próxima sesión.

Es aprobado por unanimidad por la Comisión.

Cuarto punto del Orden del Día, negocios sustanciados por la Presidencia, en la Mesa hay una proposición que dice:

Proposición

“La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes cita a los señores Ministros de Minas y Energía doctor Luis Ernesto Mejía

Castro, Ministro de Agricultura doctor Carlos Gustavo Cano Saénz, Director Nacional de Planeación doctor Santiago Javier Montenegro Trujillo, Presidente de Ecopetrol doctor Isaac Yanovich para que en sesión del día miércoles 6 de noviembre de 2002 respondan el cuestionario adjunto que tiene que ver con la delicada situación que atraviesa Fertilizantes Colombianos, de igual forma invítese a la Gerente liquidadora de la Caja Agraria doctora María Mercedes Perry, rector de la Universidad Industrial de Santander doctor Miguel José Pinilla Gutiérrez, Gerente de la empresa Fertilizantes Colombianos, doctor Eduardo Salazar Sánchez, accionistas de la empresa Fertilizantes Colombianos S. A., Junta Directiva de pensionados y representante de los trabajadores”.

Presentada por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor secretario, doctor Rigo Armando Rosero Alvear:

Quien presenta cordial saludo de agradecimiento a cada uno de los honorables Representantes, en nombre de su familia, de su esposa que se encuentra presente, sus hijos, su nieta y decirles que en la Comisión hay es un equipo de trabajo, no han nombrado únicamente a Rigo Armando a pesar de las adversidades en salud y dotación de equipos, hay un equipo de trabajo, después con la Mesa Directiva cada uno de ellos hablarán, también quiere agradecer y exaltar la labor del doctor José Vicente Márquez y se une a la Proposición presentada, decirle que en la Comisión están las puertas abiertas y esta será su casa, que con visión futura estarán trabajando en la Comisión, que va a ver cómo establece unos medios de comunicación más ágiles, con prensa de la Cámara para que estén cubriendo las diferentes actividades, integrarse un poco más con las UTL y decirles que tienen unos amigos en la Comisión, mil y mil gracias por este reconocimiento del día de hoy.

El honorable Representante Pompilio Avendaño:

Solicita se declaren en sesión informal, para escuchar al doctor José Vicente Márquez.

La Comisión aprueba el que se declaren en sesión informal y el señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor José Vicente Márquez Bedoya, Secretario saliente de la Comisión Séptima.

Con el uso de la palabra el doctor José Vicente Márquez Bedoya:

Presenta cordial saludo a la Mesa Directiva y considera que indudablemente es muy importante contar con amigos en esta Comisión, si bien no se dio la elección o la reelección por circunstancias ajenas a su voluntad y de sus amigos quiere destacar la gallardía del señor Presidente de la Comisión, del señor Representante Pompilio Avendaño que también en honor, con el honorable Representante Pompilio Avendaño tiene que hacer una distinción más, hace 4 años el no votó por él y cree que se han

dado la mano de caballeros siempre y han respetado estas condiciones políticas, lo que sí le recomienda a esta Comisión y celebra mucho que esta Comisión hoy haya tomado una decisión soberana, no una decisión amañada ni amarrada por nadie, porque si de algo tiene que quedar el doctor Rigo Armando tranquilo es que la decisión fue soberana de la Comisión, no fue impuesta ni por el Presidente de la Cámara ni por prebendas, es decir, que en una palabra señor Presidente y señor Vicepresidente han recuperado el esquema de un trabajo de equipo que siempre es el que ha primado en esta Comisión, también quiere agradecerle al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo sus palabras, un hombre gentil y gallardo que obviamente no tuvo la decisión fundamental de votar por él, pero sí es una persona que no le quedó ninguna tacha para reconocer que aquí le colaboraron. Cumplió en esta Comisión 24 años de servicios y nadie puede señalarle una sola tacha en su hoja de vida y quiere pedirle al señor Presidente que deje constancia en esta sesión de que salió de esta Comisión sin ninguna queja contra él, ni aquí en la Cámara de Representantes, quiere reiterarle a todos los señores Representantes que votaron la proposición que sinceramente les dice de corazón que no esperaba esa proposición, el señor Presidente lo ha sorprendido hoy con esa Proposición como lo ha sorprendido el honorable Representante Pompilio Avendaño destacando sus labores en esta Comisión, a la honorable Representante María Isabel Urrutia que obviamente fue una persona que siempre estuvo de su lado.

Se levanta la sesión, siendo las 12 y 30 se levanta la sesión.

- El Presidente Comisión Séptima,
Manuel Enríquez Rosero.
- El Vicepresidente Comisión Séptima
Elías Raad Hernández.
- El Secretario General Comisión Séptima (E.),
Rigo Armando Rosero Alvear.

CONTENIDO

Gaceta número 543 - Lunes 25 de noviembre de 2002

**CAMARA DE REPRESENTANTES
LEYES SANCIONADAS**

Ley 772 de 2002, por medio de la cual se dictan normas concernientes a la elección de ciudadanos secuestrados 1

Ley 773 de 2002, por la cual se dictan normas relativas a la administración, fabricación, transformación, explotación y comercialización de las sales que se producen en las salinas marítimas ubicadas en el municipio de Manaure, Guajira y Salinas de Zipaquirá y se dictan otras disposiciones 1

ACTAS DE COMISION

Comision Séptima Constitucional Permanente
Legislatura 2002 - 2003
Primer período

Acta número 02 de 2002 (agosto 21) 2

Acta número 03 de 2002 (septiembre 24) 5

Acta número 04 de 2002 (octubre 2) 12